

INFORME

"RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES POR TÉRMINO DE GESTIÓN"

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

VENTANILLA - PROV. CONST. DEL CALLAO – P. C. DEL CALLAO

diciembre 2022

INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE TITULARES

- I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO
 - 1.1 Información general del titular del pliego
 - 1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras
 - 1.3 Misión, visión, valores y organigrama
 - 1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión
 - 1.5 Limitaciones en el periodo a rendir
 - 1.6 Recomendaciones de mejora
- II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE GESTIÓN PÚBLICA
- III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS
- IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD
- VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS

I. INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PLIEGO.

1.1 Información general de titular de pliego.

Código de la entidad	6204		
Nombre de la entidad	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES		
Apellidos y nombres del titular de la entidad	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO		
Cargo del titular	PRESIDENTE EJECUTIVO		
Tipo de documento de identidad	DNI		
N° de documento de identidad	21849921		
Teléfonos:	924755545		
Correo electrónico	pedro.saravia@sanipes.gob.pe		
Tipo de informe	POR TÉRMINO DE GESTIÓN		
INFORME A REPORTAR			
Fecha de inicio del periodo reportado:	01/01/2022	Nro. documento de nombramiento / designación	RESOLUCIÓN SUPREMA N° 003-2022-PRODUCE
Fecha de fin del periodo reportado:	25/11/2022	Nro. documento de cese de corresponder	actualidad
Fecha de Generación del Informe:	13/12/2022 19:54:10		

1.2 Información de los titulares de las unidades ejecutoras

Titulares de las unidades ejecutoras que intervienen en la elaboración del Informe						
N°	Unidad ejecutora	Tipo de documento de identidad	N° de documento de identidad	Apellidos y nombres	Fecha de inicio en el cargo	Remitió información (sí/no)
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	DNI	21849921	SARAVIA ALMEYDA PEDRO HUMBERTO	25/01/2022	SI

Comentarios

1.3 Misión, visión, valores y organigrama

a. Misión

El SANIPES tiene las funciones generales siguientes:

- Proponer la política sanitaria pesquera y acuícola al Ministerio de la Producción;
- Formular, actualizar y aprobar normas sanitarias, manuales, protocolos, directivas, lineamientos, guías, instructivos y procedimientos técnicos, en el ámbito de su competencia;
- Planificar, organizar, dirigir y ejecutar las actividades de fiscalización en el ámbito de la sanidad e inocuidad de las infraestructuras pesqueras y acuícolas, y las áreas de producción, incluida la extracción o recolección de los recursos hidrobiológicos independientemente de los fines a los que se destinen, así como de los productos y recursos hidrobiológicos, productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura;

- d) Autorizar o denegar el ingreso al territorio nacional de recursos y productos hidrobiológicos, productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura y de origen acuícola, así como el material biológico o patológico, previo análisis de riesgo en el ámbito de sanidad e inocuidad;
- e) Gestionar, dentro del ámbito de su competencia, el sistema de rastreabilidad del producto, los servicios, entre otros, en coordinación con las demás autoridades competentes;
- f) Gestionar la equivalencia internacional de la normativa sanitaria con las normas nacionales para su reconocimiento por parte de los países con los que se comercializarán alimentos pesqueros, acuícolas y piensos;
- g) Celebrar convenios y contratos con entidades públicas nacionales o extranjeras, en el ámbito de sus competencias;
- h) Controlar y realizar el muestreo de recursos hidrobiológicos para determinar la ausencia o presencia de Organismos Vivos Modificados (OVM), así como emitir documentos resolutivos, en el ámbito de su competencia;
- i) Emitir y revocar los títulos habilitantes en materia de sanidad e inocuidad en el ámbito pesquero y acuícola;
- j) Crear oficinas desconcentradas;
- k) Formular, orientar y coordinar la ejecución de los planes y desarrollar investigaciones científicas y tecnológicas;
- l) Coordinar y articular esfuerzos con las demás autoridades sanitarias del país. En la vinculación con sus pares de otros países, coordinar con los sectores nacionales competentes, en el ámbito de sus competencias;
- m) Coordinar con los gobiernos regionales y gobiernos locales acciones de capacitación, como una medida de prevención sanitaria pesquera;
- n) Cumplir y hacer cumplir el marco normativo relacionado con su ámbito de competencia, ejerciendo la potestad fiscalizadora, sancionadora y de ejecución coactiva correspondiente. Para estos efectos puede dictar las medidas cautelares y correctivas correspondientes;
- o) Velar y asegurar la sanidad e inocuidad de los recursos y productos hidrobiológicos, y de los productos veterinarios y alimentos o piensos de uso en acuicultura y de origen acuícola;
- p) Realizar actividades de capacitación y acompañamiento para el cumplimiento de las normas sanitarias en pesca y acuicultura;
- q) Dictar y dar por concluidas las medidas administrativas preventivas y medidas cautelares, ante riesgos para la salud pública con respecto a los recursos hidrobiológicos, con la fundamentación técnica correspondiente;
- r) Otras que se establezcan en la normatividad vigente.

la misión del pei 2021-2025 "Asegurar la sanidad e inocuidad en toda la cadena productiva pesquera y acuícola, para proteger la vida y salud pública de los productores y consumidores, con instrumentos preventivos y correctivos que permiten aplicar prácticas regulatorias e incorporan el enfoque de riesgo."

b. Visión

Empresas produciendo y accediendo a mercados de manera sostenible, competitiva y con altos niveles de productividad.

c. Valores

Para la implementación de las políticas establecidas, Sanipes cuenta con los siguientes valores:

Calidad de servicio: Para entregar servicios integrales e innovadores que aseguren la satisfacción de los ciudadanos en general

Compromiso: Va más allá de cumplir una obligación, es hacer las cosas con pasión, sentir como propios los

objetivos de la organización con un alto nivel de responsabilidad, ser proactivos, eficientes y perseverantes demostrando colaboración y humildad.

Honestidad: La intervención de SANIPES y de sus miembros tiene que ser justa, recta, íntegra y de respeto a la verdad e implica la coherencia total entre el pensamiento, el discurso y la acción.

Integridad: En SANIPES se busca que los directivos, funcionarios y trabajadores, actúen de forma correcta, en función de los intereses ciudadanos, la salud pública y el bienestar.

Profesionalismo: El capital humano se caracteriza por su excelencia ética y técnica. Debe ser imparcial, objetivo y efectivo, en caso de conflicto de intereses debe preferir el interés público y abstenerse de participar en aquellas situaciones que pudieran poner en duda la transparencia de su proceder.

Respeto: Es la mayor consideración hacia todos, mostrando amabilidad, buen trato, aprecio y cuidado a algo o a alguien.

Competitividad: Para tener una orientación a la mejora continua y lograr la sostenibilidad.

Ética: Se revela en lo colectivo de la organización y en las personas que la conforman. Se refleja en el actuar de cada uno de sus miembros, en su responsabilidad, en la administración de sus bienes, en su clara proyección como persona, del ser y del deber ser, siendo ejemplo de vida para el entorno, sirviendo a la sociedad y no sirviéndose de ella.

Identidad Institucional: El colaborador debe estar plenamente identificado con la institución, sus metas y tener predisposición para hacer más de lo esperado a efectos de lograr los objetivos. Debe desear pertenecer a la institución y estar orgulloso de ello.

Imparcialidad: Realizar nuestro mayor esfuerzo para que cada una de las labores se realice con objetividad, transparencia y criterio técnico para poder garantizar el cumplimiento de los objetivos trazados.

Liderazgo: Buscar la mejora continua, para constituirnos en el mejor referente como organismo de sanidad pesquera en el ámbito nacional e internacional.

Solidaridad: Es actuar con sensibilidad y unidad para ayudar a superar las dificultades que se presenten en beneficio de la organización y de otras personas con mayores necesidades o desventajas.

d. Organigrama

01.ALTA DIRECCIÓN

01.1Consejo Directivo

01.2Presidencia Ejecutiva

01.3Gerencia General

02.ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

02.1Órgano de Control Institucional

03.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO

03.1Oficina de Asesoría Jurídica

03.2Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

03.2.1Unidad de Planeamiento y Modernización

03.2.2Unidad de Presupuesto e Inversión Pública

03.2.3Unidad de Cooperación Técnica

04.ADMINISTRACIÓN INTERNA: ÓRGANOS DE APOYO

04.1Oficina de Administración

04.1.1Unidad de Contabilidad, Finanzas y Tesorería

04.1.2Unidad de Abastecimiento

04.1.3Unidad de Recursos Humanos

04.1.4Unidad de Atención al Ciudadano y Gestión Documental

04.2Oficina de Tecnologías de la Información

05.ÓRGANOS DE LÍNEA

05.1Dirección de Sanidad e Inocuidad

05.1.1Subdirección de Sanidad

05.1.2Subdirección de Inocuidad

05.2Dirección de Normatividad

05.3Dirección de Habilitaciones y Certificaciones

05.3.1Subdirección de Habilitaciones

05.3.2Subdirección de Certificaciones

05.4Dirección de Fiscalización Sanitaria

05.4.1Subdirección de Fiscalización Sanitaria Pesquera

05.4.2Subdirección de Fiscalización Sanitaria Acuícola

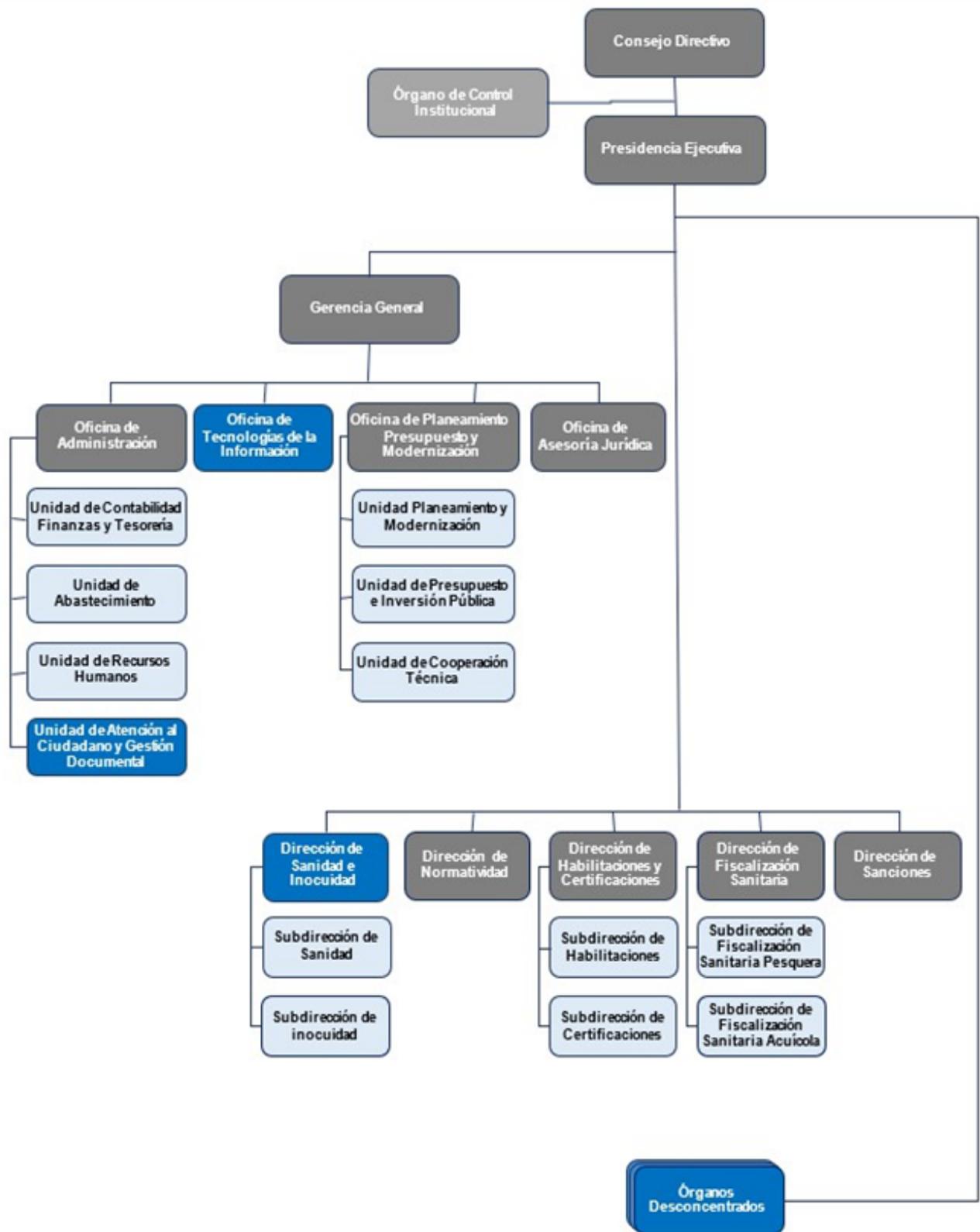
05.5Dirección de Sanciones

06.ORGANOS DESCONCENTRADOS

06.1Oficinas Sanitarias Desconcentradas

Decreto Supremo N° 022-2021-PRODUCE, que aprueba la Sección Primera del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).

Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 050-2021-SANIPES/PE que aprueba la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera (SANIPES).



1.4 Logros alcanzados en el periodo de gestión

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD

DOCUMENTOS NORMATIVOS APROBADOS:

PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA EL CONTROL OFICIAL DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y/O RESIDUALES,

EN LA ACUICULTURA DE PECES Y CRUSTÁCEOS - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 001-2022-SANIPES/PE (PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL EL 11.01.2022)

LISTA DE MERCANCÍAS CON ANÁLISIS DE RIESGOS FAVORABLE PARA INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL. - R.D. N° 001-2022-SANIPES/DSI (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 12.04.2022)

NOTA: EN FECHA 13.09.2022 SE PUBLICA LA ACTUALIZACIÓN DE LA LISTA MEDIANTE RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2022-SANIPES/DSI

.PLAN DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE AL VIRUS IRISDISCENTE DE LOS DECÁPODOS 1 (DIV-1). - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA. N° 036-2022-SANIPES/PE, (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 08.06.2022).

.MODIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO TÉCNICO SANITARIO PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES DE EMERGENCIA SANITARIA ANTE ENFERMEDADES QUE AFECTAN A LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICO - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA. N° 036-2022-SANIPES/PE, (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 08.06.2022).

.PROCEDIMIENTO TÉCNICO PARA ANÁLISIS DE RIESGO PREVIO A LA IMPORTACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 043-2022-SANIPES/PE. (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 15.06.2022).

.LINEAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES TÉCNICOS EN MATERIA SANITARIA PARA EL DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD ACUÍCOLA. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 064-2022-SANIPES/PE, (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL EL PERUANO: 23.07.2022).

.LISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ESPECIES SUSCEPTIBLES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS. - RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 076-2022-SANIPES/PE. (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EN FECHA 06.08.2022).

.NORMA SANITARIA PARA LAS ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y/O ENSAYO BAJO EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 096-2022-SANIPES/PE. (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EN FECHA 05.10.2022).

.REGLAMENTO DE FISCALIZACIÓN SANITARIA A LAS ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y/O ENSAYO. RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 108-2022-SANIPES/PE. (FECHA DE PUBLICACIÓN EN EL DIARIO EL PERUANO EN FECHA 27.10.2022).

DIFUSIÓN NORMATIVA EN TEMAS DE PESCA ARTESANAL:

.ASISTENCIA TÉCNICA Y CAPACITACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD" DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES; TEMAS: APLICACIÓN DE LA NORMA SANITARIA EN LAS ACTIVIDADES PESQUERAS ARTESANALES, LEY Y REGLAMENTO DE INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS, TRAZABILIDAD, BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y SANEAMIENTO, REQUISITOS PARA OBTENER EL PROTOCOLO TÉCNICO DE HABILITACIÓN SANITARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS PESQUERAS ARTESANALES Y VALIDACIONES DE PROCEDIMIENTOS DE LAVADO DE MANOS...

.DURANTE EL PERIODO SE LOGRÓ DIFUNDIR LA NORMATIVA SANITARIA, BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD E INOCUIDAD A 4,764 AGENTES DE LA PESCA ARTESANAL EN 85 EVENTOS EN LAS REGIONES DE ANCASH, AREQUIPA, CALLAO, CUSCO, ICA, LA LIBERTAD, LAMBAYEQUE, LIMA, LORETO, MOQUEGUA, PIURA, PUNO, SAN MARTÍN, TACNA, TUMBES Y UCAYALI..

CAPACITACIONES EN TEMAS DE ACUICULTURA:

.DURANTE EL PERIODO SE REALIZARON EVENTOS DE CAPACITACIÓN DE MANERA PRESENCIAL Y REMOTA, DESARROLLÁNDOSE (31) EVENTOS, CAPACITÁNDOSE A 1,092 PERSONAS. LAS ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN SE DESARROLLARON A LOS ACUICULTORES DE LAS REGIONES DE ANCASH, APURÍMAC, AREQUIPA, CALLAO, CUSCO, HUANCVELICA, ICA, JUNÍN, LIMA, SAN MARTÍN, PASCO, LORETO, MOQUEGUA, PIURA Y PUNO EN TEMAS REFERIDOS A LA NORMATIVA SANITARIA APLICABLE A LAS ACTIVIDADES DE ACUICULTURA QUE SE DESARROLLAN EN LA ZONA DONDE FUE REALIZADO EL EVENTO, ASÍ COMO SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS Y LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE HIGIENE, SANEAMIENTO, BIOSEGURIDAD, GESTIÓN SANITARIA, HABILITACIÓN SANITARIA A LOS CENTROS ACUÍCOLAS Y EN ALGUNOS CASOS LOS LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS MANUALES DE BUENAS PRÁCTICAS ACUÍCOLAS E HIGIENE Y SANEAMIENTO.

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD

-SUBDIRECCIÓN DE SANIDAD

-PRODUCCIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SANITARIA

.SE REALIZÓ LA APROBACIÓN DE LA "LISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS Y ESPECIES SUSCEPTIBLES DE LOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS" MEDIANTE RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 076-2022-SANIPES-PE, CON LA CUAL SE PROPONER LA LISTA DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS SUJETAS A LOS PLANES Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ENFERMEDADES QUE SE DERIVAN DEL REGLAMENTO PARA LA SANIDAD EN MATERIA DE ACUICULTURA, POBLAMIENTO Y REPOBLAMIENTO, CONFORME A LO REGULADO EN EL DECRETO SUPREMO N° 027-2021-PRODUCE.

.MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 002-2022-SANIPES/DSI SE APROBÓ LA "LISTA ACTUALIZADA DE MERCANCÍAS CON ANÁLISIS DE RIESGO FAVORABLE PARA INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL", CON LA CUAL SE ACTUALIZA LA LISTA DE MERCANCÍAS CON ANÁLISIS DE RIESGO FAVORABLE PARA INGRESAR AL TERRITORIO NACIONAL, CONFORME A LO REGULADO EN EL DECRETO SUPREMO N° 027-2021-PRODUCE.

.MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 043-2022-SANIPES/PE, SE APROBÓ EL "PROCEDIMIENTO TÉCNICO SANITARIO PARA EL ANÁLISIS DE RIESGO PREVIO A LA IMPORTACIÓN DE RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS", A RAÍZ DE ESTE SE ACTUALIZA EL PROCEDIMIENTO APROBADO EN EL 2020, CONSIDERANDO LO REGULADO EN EL DECRETO SUPREMO N° 027-2021-PRODUCE.

- CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE SANIDAD ACUÍCOLA 2021-2023

.SE DESARROLLARON 47 OPINIONES TÉCNICAS BASADAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGO, DE DIVERSOS RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (LANGOSTINO BLANCO, OVAS DE TRUCHAS, ESPECIES ORNAMENTALES) PROVENIENTES DE PAÍSES COMO: ECUADOR, ESPAÑA, CHILE, ESTADOS UNIDOS, DINAMARCA, INDONESIA, TAILANDIA, SINGAPUR, KENIA, COLOMBIA, ALEMANIA, PAÍSES BAJOS, MALASIA, ISRAEL, CHINA Y REPÚBLICA CHECA. POR OTRO LADO, SE APROBÓ EL PLAN DE EMERGENCIA ANTE EL VIRUS IRIDISCENTE DE LOS DECÁPODOS 1 (DIV-1) MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N°036-2022-SANIPES/PE, DEL CUAL SE PUDO REALIZAR UN EJERCICIO DE SIMULACRO INTERNO CON LAS DIRECCIONES DE LÍNEA INVOLUCRADAS.

.EN CUANTO AL COMPONENTE DE VIGILANCIA Y CONTROL: SE EJECUTÓ EL PLAN DE VIGILANCIA OFICIAL DE ENFERMEDADES EN RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS (PVE-2022), LOGRANDO LA SIGUIENTE COBERTURA A NIVEL NACIONAL, TILAPIA (PIURA, CAJAMARCA, SAN MARTÍN Y LIMA), TRUCHA (PASCO, JUNÍN,

HUANCAMELICA, CUSCO Y PUNO), LANGOSTINO BLANCO (TUMBES Y PIURA) Y CONCHA DE ABANICO (PIURA, ANCASH E ICA). ASIMISMO, SE REALIZÓ LA VIGILANCIA DE ENFERMEDADES EN NUEVAS ESPECIES NATIVAS CON FINES ORNAMENTALES, EN EL DEPARTAMENTO DE LORETO, LOGRANDO DESCARTAR LA PRESENCIA DE VIRUS ISKNV, LO CUAL ES FAVORABLE PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL DE ESTAS ESPECIES.

.EN CUANTO AL COMPONENTE DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES: DURANTE EL PRESENTE PERIODO SE DESARROLLARON DIVERSOS EVENTOS QUE CONTARON CON LA PARTICIPACIÓN DE EXPERTOS INTERNACIONALES DE CHILE, ESPAÑA, COLOMBIA, TAILANDIA Y BRASIL, LO CUAL CONTRIBUYO A MEJOR DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES DE LOS ESPECIALISTAS Y FISCALIZADORES SANITARIOS.

- ATENCIÓN DE ALERTAS EN MATERIA DE SANIDAD

DURANTE EL PERIODO 2022, SE HAN ATENDIDO 29 ALERTAS SANITARIAS, DE LAS CUALES 17 CORRESPONDIERON A LA ESPECIE LANGOSTINO EN EL DEPARTAMENTO DE TUMBES, 8 A TRUCHA ARCOÍRIS EN LOS DEPARTAMENTOS DE PUNO, CAJAMARCA, AREQUIPA, JUNÍN Y PIURA Y 4 EN LA ESPECIE TILAPIA EN EL DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN.

- SUBDIRECCIÓN DE INOCUIDAD

.ATENCIÓN DE CASOS DE NOTIFICACIONES, DENUNCIAS Y ALERTAS SANITARIAS, EN CONCORDANCIA CON EL PROCEDIMIENTO TÉCNICO SANITARIO PARA LA GESTIÓN DE NOTIFICACIONES, DENUNCIAS DE PARTE, INCIDENTES ALIMENTARIOS Y ALERTAS SANITARIAS EN MATERIA DE INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA; SE ATENDIÓ PARA EL PERIODO CONSIDERADO, 10 NOTIFICACIONES INTERNACIONALES NUEVAS Y 11 NACIONALES POR REPORTES SANITARIOS, INCLUIDOS DOS CASOS DE EMERGENCIAS AMBIENTALES, COMO DERRAME DE CONCENTRADO DE ZINC EN CANTA Y DERRAME DE PETRÓLEO POR CORTE OLNP EN CUNINICO, LORETO.

.APROBACIÓN DEL PLAN DE INOCUIDAD (2022-2025) MEDIANTE LA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 054-2022-SANIPES/PE, CUYO OBJETIVO GENERAL DEL PLAN APROBADO, ES GARANTIZAR LA INOCUIDAD DE LOS PRODUCTOS PESQUEROS Y ACUÍCOLAS MEDIANTE EL FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN SANITARIA Y ACTIVIDADES OPERATIVAS ENFOCADAS EN EL ANÁLISIS DE RIESGO.

.LEVANTAMIENTO DE OBSERVACIONES Y COMENTARIOS, PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO SUPREMO QUE APRUEBA EL REGLAMENTO SECTORIAL DE INOCUIDAD PARA LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS. EN APROBACIÓN DEL PRODUCE.

.EJECUCIÓN DEL MONITOREO SANITARIO DE LA PESCA ARTESANAL CORRESPONDIENTE AL PPR-95: FORTALECIMIENTO DE LA PESCA ARTESANAL, REALIZADO PARA DETERMINAR LA CONDICIÓN SANITARIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA PESCA ARTESANAL DESARROLLANDO EL MONITOREO SANITARIO EN DESEMBARCADEROS PESQUEROS ARTESANALES DE PTO. PIZARRO, LA CRUZ (TUMBES), PAITA, TALARA, PARACHIQUE (PIURA), CHIMBOTE, SAMANCO (ANCASH), CALLAO, ANCÓN, HUACHO, SUPE (LIMA), TAMBO DE MORA, SAN ANDRÉS (ICA), ATICO, QUILCA (AREQUIPA), ILO (MOQUEGUA) Y MORROSAMA (TACNA). LOS MONITOREOS SANITARIOS EMPEZARON EN EL MES DE MAYO Y CONCLUYERON EN EL MES DE OCTUBRE DEL 2022, PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRAS DE AGUA DE MAR, AGUA DE CONSUMO HUMANO, HIELO, SUPERFICIES VIVAS Y SUPERFICIES INERTES Y EL DESARROLLO DE ENSAYOS QUÍMICOS Y MICROBIOLÓGICOS, ASÍ COMO Y LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS PESQUERAS LA LA EVALUACIÓN DE LA APLICACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS SANITARIAS PESQUERAS.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES [2000CARACTERES]

SUBDIRECCIÓN DE CERTIFICACIONES:

.DEL 01 DE ENERO AL 25 DE NOVIEMBRE 2022 SE EMITIERON 29,119 CERTIFICADOS SANITARIOS, QUE INCLUYE EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN, VENTA LOCAL Y CERTIFICADOS DE LIBRE VENTA.

.. SANIPES RECIBIÓ LA CERTIFICACIÓN UNE 93200 POR EMITIR CERTIFICADOS SANITARIOS DE EXPORTACIÓN

EN PLAZO MÁXIMO DE 3 DÍAS Y CUMPLIR CON COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN CARTA DE SERVICIOS, REAFIRMA EL COMPROMISO DEL SANIPES CON LOS ADMINISTRADOS PARA LA OBTENCIÓN OPORTUNA.

.. SE LOGRÓ DOCE (12) ARMONIZACIONES Y/O ACTUALIZACIÓN DEL CERTIFICADO SANITARIO CON LAS AUTORIDADES SANITARIAS PARA LA IMPORTACIÓN DE POST LARVAS DE LANGOSTINOS (ECUADOR Y COLOMBIA), OVAS EMBRIONADAS DE TRUCHA ARCOÍRIS (ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, ESPAÑA, CHILE Y DINAMARCA) Y PARA LA IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS (GEORGIA, TURQUÍA, FEDERACIÓN DE RUSIA) Y LA EXPORTACIÓN DE PRODUCTO HIDROBIOLÓGICO (CANADÁ, BRASIL).

SUBDIRECCIÓN DE HABILITACIONES:

.. DEL 01/01/2022 AL 25/11/2022 SE EMITIERON 3407 ENTRE DOCUMENTOS HABILITANTES QUE CORRESPONDE A LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPAS DEL SANIPES Y SERVICIOS BRINDADOS EN EXCLUSIVIDAD.

.. DEL 01/01/2022 AL 25/11/2022 SE EMITIERON UN TOTAL DE 943 PROTOCOLOS TÉCNICOS PARA HABILITACIÓN SANITARIA DE EMBARCACIONES ARTESANALES DE LA PESCA Y/O DE MOLUSCOS LO QUE PERMITE ACORTAR LA BRECHA.

.. EL SUB PROYECTO PNIPA- ACU-SFOCA-PP-001, SE LOGRÓ HABILITAR 180 CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA DE TRUCHA EN PUNO.

.. EL SUB PROYECTO PNIPA- ACU-SFOCA-PP-002, SE LOGRÓ HABILITAR 84 CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN LA SELVA PERUANA.

.. OTORGAMIENTO DE LA HABILITACIÓN SANITARIA DE LOS DESEMBARCADEROS CABO BLANCO, CANCAS E ILO.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

SDFSFA (PCMB - PCPC) . SDFSP . ENSAYOS DE APTITUD . EEI

.RESPECTO A LOS CONTROLES OFICIALES DE LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS, SE HAN REALIZADO 1482 MONITOREOS, CUMPLIENDO CON EL 88% DE LO PROGRAMADO AL 2022.

.SE REVALUARON LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS ISLA TORTUGAS, GUAYNUNA 1, GUAYNUNA 2, SALINAS, LA BOQUITA (011-SAM-02-A Y 011-SAM-02-B), EL DORADO, GRAMADAL, QUE INICIÓ EN 2020, CONCLUYENDO EN NOVIEMBRE DEL 2022. FINALMENTE, EL ESTUDIO DE REVALUACIÓN SANITARIA CONCLUYÓ CON LA CLASIFICACIÓN SANITARIA DE LAS ÁREAS 8 ÁREAS DE PRODUCCIÓN MENCIONADAS, COMO APROBADAS O TIPO A, PUBLICÁNDOSE LA R.D. N° 218-2022-SANIPES/DFS EL 13.11.2022.

.SE REVALUÓ EL ÁREA DE PRODUCCIÓN NONURA 010-NON-01, DONDE EL ESTUDIO DE REVALUACIÓN SANITARIA CONCLUYO CON LA CLASIFICACIÓN SANITARIA COMO APROBADA O TIPO A, PUBLICÁNDOSE LA R.D. N° 217-2022-SANIPES/DFS EL 13.11.2022.

.SE REALIZÓ LA EVALUACION SANITARIA CON FINES DE CLASIFICACIÓN AREA DE PRODUCCION DE MOLUSCOS BIVALVOS PUERTO RICO (012-SECH-11), ZONA DE PRODUCCION BAHIA DE SECHURA (012)

.PIURA PARA LOS MOLUSCOS BIVALVOS "NAVAJUELA" TAGELUS DOMBEII Y "ALMEJA FINA" TRANSENNELLA PANNOSA, EN EL DEPARTAMENTO DE PIURA-PERÚ, CONCLUYENDO CON LA CLASIFICACIÓN SANITARIA COMO APROBADA O TIPO A, PUBLICÁNDOSE LA R.D. N° 216-2022-SANIPES/DFS EL 13.11.2022.

1.5 Limitaciones en el periodo a rendir

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD.

FORMULACIÓN NORMATIVA.

.SE HA ADVERTIDO UNA POCA COORDINACIÓN ENTRE LAS UNIDADES ORGANIZACIONES DE LAS AUTORIDADES NACIONALES, DENTRO DEL MARCO DE SUS COMPETENCIAS, EVALÚAN Y EMITEN OPINIÓN SOBRE LOS PROYECTOS NORMATIVOS QUE SE TRAMITA A TRAVÉS DEL PRODUCE, CONLLEVANDO A QUE REMITAN SUS OPINIONES EN DIFERENTES MOMENTOS, PROLOGANDO DE ESTA MANERA LA ETAPA DE REVISIÓN Y ABSOLUCIÓN DE LOS COMENTARIOS POR PARTE DE SANIPES.

DIFUSIÓN NORMATIVA (CAPACITACIÓN):..

.LOS AGENTES LIGADOS A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS NO CUENTAN CON EQUIPOS DE ALTA GAMA (CELULARES, TABLETS, ENTRE OTROS) CON ACCESO A INTERNET Y EN ALGUNOS CASOS NO CUENTAN CON COMPUTADORAS PARA QUE PUEDAN ESCUCHAR LA CAPACITACIÓN REALIZADA DE MANERA NO PRESENCIAL O VIRTUAL.

.EN ALGUNAS ZONAS EN LAS CUALES VIVEN O TRABAJAN LOS AGENTES DEDICADOS A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS, NO HAY BUENA CONECTIVIDAD A INTERNET, POR LO CUAL NO PUEDEN ESCUCHAR DE MANERA ADECUADA LA CAPACITACIÓN O NO PUEDEN CONECTARSE A LA PLATAFORMA A TRAVÉS DE LA CUAL SE DESARROLLAN LOS EVENTOS DE DIFUSIÓN (MICROSOFT TEAMS, GOOGLE MEET O ZOOM).

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD

.A INICIOS DEL AÑO LAS ACTIVIDADES SE PROGRAMARON EN FUNCIÓN A LAS CONDICIONES SANITARIA POR EFECTOS DEL COVID-19. NO OBSTANTE, DURANTE EL TRANCURSO DEL PRESENTE AÑO, LA MODALIDAD DE TRABAJO CAMBIO (PRESENCIAL), GENERANDO ALTERACIONES EN LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS Y CONLLEVADO A UN MAYOR PRESUPUESTO DEL CONTEMPLADO (VIAJES DE REPRESENTACIÓN, TALLERES, CONTRATACIÓN PERSONAL, ECT.)

.NO SE CUENTA CON RECURSOS FINANCIEROS ESPECÍFICOS Y SUFICIENTES, PARA LA ATENCIÓN Y LOGÍSTICA ADECUADA EN LOS CASOS DE EMERGENCIAS SANITARIAS EN MATERIA DE SANIDAD E INOCUIDAD (HIDROCARBUROS, METALES PESADOS, BROTES DE ENFERMEDADES, ETC.), LO CUAL LIMITA LA ATENCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE DE LOS CASOS RECIBIDOS.

.RESPECTO AL LABORATORIO, NO SE HAN CONTINUADO CON LAS IMPLEMENTACIONES DE MÉTODOS DE ENSAYO PROPUESTOS EN EL PERIODO DE LA PRESENTE EVALUACIÓN DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS FINANCIEROS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS RELACIONADOS DIRECTA E INDIRECTAMENTE CON EL DESARROLLO DE LAS IMPLEMENTACIONES.

.NO SE HA CULMINADO EL TRASLADO DESDE LAS INSTALACIONES DEL ITP HACIA LAS INSTALACIONES DE LOS LABORATORIOS PIP REGIÓN LIMA, DEBIDO A LAS LIMITACIONES ESTRUCTURALES Y LOGÍSTICAS, COMO LA FALTA DE AMPERAJE EN DICHA INFRAESTRUCTURA, LO CUAL IMPIDE EL TRABAJO CONTINUO DE TODO EL EQUIPAMIENTO DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES.

SE HA IDENTIFICADO QUE EL PRESUPUESTO ASIGNADO A LA DIRECCIÓN SOLO CUBRE LAS NECESIDADES DE PERSONAL Y LOGÍSTICAS DE UN 60% DE LOS REQUERIMIENTOS PROYECTADOS, ESPECÍFICAMENTE PARA EL PERSONAL QUE LABORA EN LOS LABORATORIOS DE LAS 4 SEDES (TUMBES, PIURA, LIMA Y PUNO) Y LOS MATERIALES E INSUMOS NECESARIOS PARA CORRECTO DESEMPEÑO DE LAS ACTIVIDADES.

3) DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES [2000CARACTERES]

CANTIDAD LIMITADA DE RECURSOS HUMANOS Y SITUACIÓN CONTRACTUAL LABORAL, PARA CUMPLIR LOS TIEMPOS DE ATENCIÓN DE LOS TRÁMITES Y LA OPTIMIZACIÓN PROCESOS, ASÍ COMO, OTRAS ACTIVIDADES INTERNAS RELACIONADAS A LAS FUNCIONES DE LA DIRECCIÓN.

FALTA DE IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS TUPA N° 33, 35, 42 Y 43 EN LA VUCE Y DE LOS SERVICIOS DE EXCLUSIVIDAD PARA EMISIÓN DE CERTIFICADO SANITARIO DE EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS FRESCOS Y PIENSOS DE USO EN ACUICULTURA, PARA UNA ATENCIÓN MÁS RÁPIDA Y SISTEMATIZADA.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

SDFSFA (PCMB - PCPC) . SDFSP . ENSAYOS DE APTITUD . EEI

.LIMITADO PRESUPUESTO ASIGNADO, LO CUAL NO PERMITE CUBRIR CON LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACIÓN EN LAS ZONAS MÁS ALEJADAS, ASÍ COMO, EL TRASLADO DEL PERSONAL PARA LA ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN DE MESAS TÉCNICAS A NIVEL NACIONAL Y DAR A CONOCER LAS FUNCIONES DEL SANIPES.

.ESCASO NÚMERO DE PERSONAL FISCALIZADOR Y EQUIPAMIENTO; REDUCIDO NÚMERO DE PERSONAL FISCALIZADOR LIMITANDO EL CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA ANUAL DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL. SE CUMPLIÓ AL 35% SOBRE LA CANTIDAD DE MUESTRAS PROGRAMADAS DE CONTROL OFICIAL DE AGUA Y HIELO, CON RESPECTO AL CONTROL OFICIAL DE PRODUCTOS NACIONALES Y DE EXPORTACIÓN SE CUMPLIÓ AL 35%. ASIMISMO, FALTA DEL PERSONAL DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE OPERATIVAS DE SANIPES, REFERENTE AL AÑO 2022, QUE SON DE APOYO PARA EL RECOJO DE LAS MUESTRAS PROPIO DE LOS PROGRAMAS DE CONTROL OFICIAL.

.ASIMISMO, LA FALTA DE MONTO ASIGNADO EN LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES IMPACTÓ EN LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS COMO LA COMPRA MATERIALES DE MUESTREOS Y DE EPP, TRASLADO DE COOLERS ISOTÉRMICOS, EL CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS OPORTUNOS DE ACUERDO A LOS CRONOGRAMAS ANUALES DE LOS PROGRAMAS OFICIALES 2022.

.FALTA DE ESPECIALISTAS EN GABINETE PARA EVALUAR PERIÓDICAMENTE LOS RESULTADOS DE LA NORMATIVA SANITARIA IMPLEMENTADA DURANTE EL AÑO 2022. ES IMPORTANTE QUE SE TRABAJE OPORTUNAMENTE E IDENTIFICAR LOS INDICADORES A PARTIR DE TODOS Y CADA UNO DE LOS COMPONENTES DEL MODELO REGULATORIO, DEBIDO A QUE, EN CADA UNO DE ELLOS SE LLEVA A CABO DE FORMA IMPLÍCITA LOS PROPÓSITOS Y LOS OBJETIVOS DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA FISCALIZADORA.

1.6 Recomendaciones de mejora

DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD.

.
NORMATIVA SANITARIA:.

.CONTINUAR CON LAS COORDINACIONES CON PRODUCE Y LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES PARA LA APROBACIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS QUE VIENEN SIENDO TRAMITADOS, CON EL FIN DE FORTALECER EL MARCO NORMATIVO DE SANIPES.

.FORTALECER LOS EQUIPOS PROFESIONALES CON LA CONTRATACIÓN DE ECONOMISTAS QUE REFUERZEN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO SOCIO-ECONÓMICO DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS

.CONTINUAR CON EL USO DE HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES

RELACIONADAS A LA REVISIÓN DE LOS PROYECTOS NORMATIVOS QUE SON APROBADOS POR EL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, Y QUE REQUIEREN DE LA REVISIÓN Y OPINIÓN DE OTRAS ENTIDADES DE PODER EJECUTIVO.

CAPACITACIONES

.REALIZAR CONVENIOS O COORDINACIONES CON DIFERENTES INSTITUCIONES PÚBLICAS CON LA FINALIDAD DE COMPROMETERLOS A APOYAR EN LA CONVOCATORIA DE LOS AGENTES DE LIGADOS A LAS ACTIVIDADES PESQUERAS Y ACUÍCOLAS..

.PARA LAS PERSONAS QUE NO CUENTEN CON EQUIPOS INFORMÁTICOS O COMUNICACIONALES DE ALTA GAMA O CON ACCESO A INTERNET, SE PUEDE SOLICITAR EL APOYO DE LAS MUNICIPALIDADES O GREMIOS QUE CUENTEN CON LOCALES O AMBIENTES AMPLIOS Y BASTANTE VENTILADOS PARA PODER REALIZAR UNA TRANSMISIÓN DEL EVENTO, RESPETANDO LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES..

.TENER UNA PLATAFORMA EDUCATIVA, CON INFORMACIÓN RELACIONADA A LA PESCA Y ACUICULTURA, QUE PUEDA SER VISUALIZADA POR LOS DIFERENTES AGENTES EN CUALQUIER MOMENTO DEL DÍA Y EN CUALQUIER UBICACIÓN...

.PODER TENER LA OPCIÓN DE EVALUAR AL PERSONAL DURANTE EL DESARROLLO DE LAS CAPACITACIONES NO PRESENCIALES O VIRTUALES, MEDIANTE ENLACES PRÁCTICOS Y ACCESIBLES POR LOS AGENTES QUE ESTÁN SIENDO CAPACITADOS..

.FORTALECER EL EQUIPO PROFESIONAL DE CAPACITACIÓN CON LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL ESPECIALISTA EN PESCA ARTESANAL Y ACUICULTURA QUE REFUERZEN Y DESARROLLEN EVENTOS DE CAPACITACIÓN Y PODER LLEGAR A MAYOR NÚMERO DE AGENTES, CONTRIBUYENDO AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA..

.EXTENDER EL SERVICIO DE CAPACITACIÓN A DIFERENTES LOCALIDADES A NIVEL NACIONAL, DE MANERA PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL, CON LA FINALIDAD DE CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA Y TENER RECURSOS O PRODUCTOS HIDROBIOLÓGICOS SANOS Y APTOS PARA CONSUMO HUMANO.

DIRECCIÓN DE SANIDAD E INOCUIDAD

.SE RECOMIENDA LA PRIORIZACIÓN DEL PRESUPUESTO, PARA ACTIVIDADES MISIONALES Y DE EMERGENCIAS COMO LA ATENCIÓN DE DENUNCIAS, NOTIFICACIONES Y ALERTAS, ASÍ COMO LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA MINIMIZAR ACTIVIDADES QUE PUEDEN REPRESENTAR UN PELIGRO PARA EL PERSONAL DE SANIPES COMO EN ZONAS DE DIFÍCIL ACCESO O DE CONFLICTOS SOCIALES CON LAS COMUNIDADES NATIVAS.

.CONTINUAR CON LA IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS INFORMATIVAS PARA OPTIMIZAR LOS PROCESOS E INFORMACIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LÍNEA, QUE PERMITAN LA GESTIÓN SANITARIA CON PRIORIZACIÓN DE RIESGOS.

.ASEGURAR EL PRESUPUESTO PARA DAR CONTINUIDAD A LA PARTICIPACIÓN DE ENSAYOS DE APTITUD PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO DE COMPETENCIA TÉCNICA DEL PERSONAL DE LABORATORIOS.

.CONTINUAR CON EL MANTENIMIENTO Y LA MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD DE LOS LABORATORIOS DEL SANIPES, DE ACUERDO CON LAS EXIGENCIAS DE LA ENTIDAD ACREDITADORA DEL PERÚ (INACAL-DA).

.CONTINUAR EL TRASLADO DE LOS AMBIENTES DE LOS LABORATORIO DE MICROBIOLOGÍA Y BIOLOGÍA

MOLECULAR Y FISICOQUÍMICA, A LOS NUEVOS AMBIENTES DE LOS LABORATORIOS PIP.

.IMPLEMENTAR UN SISTEMA DIGITAL PARA LA EMISIÓN DE INFORMES DE ENSAYO QUE PERMITA GESTIONAR LOS PROCESOS PRIMORDIALES DEL ÁREA DE SERVICIO AL CLIENTE DE LABORATORIOS, EL CUAL PERMITA LA GENERACIÓN DE INFORMES DE ENSAYO CON UNA TASA DE ERROR MÁS BAJA Y SOBRE TODO OPTIMIZAR TIEMPOS.

PRIORIZAR POR PARTE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN LA FUNCIONALIDAD DE LAS INFRAESTRUCTURAS (LABORATORIOS Y OFICINAS) PARA EL CORRECTO DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES.

DIRECCIÓN DE HABILITACIONES Y CERTIFICACIONES [2000CARACTERES]

.CONTAR CON RECURSOS HUMANOS SUFICIENTE PARA ATENDER LOS TRÁMITES EN LOS TIEMPOS ESTABLECIDOS Y OPTIMIZAR LOS PROCESOS.

.CULMINAR LA SISTEMATIZACIÓN INTEGRAL DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS.

. REALIZAR CAPACITACIONES RELACIONADAS A LAS NORMATIVAS SANITARIAS INTERNACIONALES VIGENTES PARA LA CERTIFICACIÓN SANITARIA EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y RECURSOS HIDROBIOLÓGICOS Y PIENSOS DE USO EN ACUICULTURA.

. ELABORAR PROYECTOS PARA REDUCIR LA BRECHA DEL INFORMALISMO SANITARIO, COMO LA HABILITACIÓN DE MÁS CENTROS DE PRODUCCIÓN ACUÍCOLA EN CUZCO, PUNO, APURÍMAC, SELVA PERUANA Y OTRAS REGIONES.

.ELABORAR PROYECTOS PARA REDUCIR LA BRECHA DEL INFORMALISMO SANITARIO DEL SECTOR ARTESANAL, COMO LA HABILITACIÓN SANITARIA DE LAS EMBARCACIONES ARTESANALES.

. CONTAR CON LA APROBACIÓN DEL PROYECTO "REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS VINCULADOS A LA SANIDAD E INOCUIDAD PESQUERA Y ACUÍCOLA A CARGO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA . SANIPES", EL CUAL SE ENCUENTRA EN PRODUCE PARA SU APROBACIÓN.

DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN SANITARIA

SDFSFA (PCMB - PCPC) . SDFSP . ENSAYOS DE APTITUD . EEI

.AUMENTO DE PRESUPUESTO ASIGNADO, A FIN DE CUMPLIR CON LAS ACTIVIDADES PROGRAMADAS ANUALMENTE, ELLO COMPRENDE ASEGURAR EL PRESUPUESTO DE LOS ANÁLISIS CORRESPONDIENTES PARA EL AÑO 2023, ASÍ COMO CULMINAR CON UN PORCENTAJE SIGNIFICATIVO LOS CONTROLES DEL AÑO 2022. ASIMISMO, EL NÚMERO DE PERSONAL FISCALIZADOR.

.AUMENTAR EL EQUIPAMIENTO PARA LAS DIFERENTES ACTIVIDADES COMO SON: CONTROL OFICIAL EN LAS ÁREAS DE PRODUCCIÓN DE MOLUSCOS BIVALVOS.

.PROVEER DE LOGÍSTICA (PERSONAL Y MOVILIDAD) A LAS OFICINAS SANITARIAS DESCONCENTRADAS DONDE EXISTA LA MAYOR CANTIDAD DE CENTROS DE CULTIVOS (AMYGE Y AMYPE).

.IMPLEMENTAR LAS METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS PARA LOS CONTROLES DE SUSTANCIAS CONTAMINANTES Y/O RESIDUALES, EN LOS LABORATORIOS DE SANIPES, DE ESTA MANERA NO SE DEPENDERÁ DE LABORATORIOS EXTERNOS.

CON RESPECTO AL PUNTO ANTERIOR, HAY ALTA PROBABILIDAD QUE LA DG SANTE REALICE AUDITORIA A LOS CONTROLES DESCRITOS EN EL PUNTO ANTERIOR PARA EL AÑO 2023

II. SECCIÓN I: INFORMACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN PÚBLICA

Comprende la información relevante de los 11 Sistemas Administrativos del estado mediante los cuales se organizan las actividades de la administración pública y que tienen por finalidad promover la eficacia y eficiencia siendo de aplicación nacional; Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Inversión Pública, Abastecimiento, Contabilidad, Tesorería, Endeudamiento Público, Gestión de Recursos Humanos, Defensa Judicial del Estado, Control y Modernización de la Gestión Pública.

1. Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico

1.1. Información General del PEI (REGISTRADO POR PLIEGO)

Horizonte temporal del PEI

Año Inicio	2021	Año Fin	2025
Resolución que aprueba el PEI vigente	RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 038-2022-SANIPES/PE	Fecha de resolución	19/05/2021
Informe técnico CEPLAN	Informe Técnico N°D000167- 2022-CEPLAN/DNCPPEI	Fecha de informe técnico	18/05/2022
Cantidad objetivos estratégicos institucionales del PEI	4	Cantidad objetivos estratégicos Institucionales del PEI con ejecución presupuestal	4
Link del PEI en el portal de transparencia estándar	https://www.sanipes.gob.pe/archivos/transparencia/pei/PEI-2021-2025.pdf		

1.2. Presupuesto asignado a objetivos estratégicos institucionales del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad ejecutora responsable	Código de OEI	Descripción del OEI	Período reportado	POI Modificado consistente con el PIA	PIM	POI Modificado (en ejecución)	Devengado
	A	B	C	D	E	F	G	H
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	2021	1,761,926.00	1,853,382.00	1,853,382.00	1,837,190.00

2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	2021	13,719,746.00	12,834,777.00	12,834,777.00	11,741,518.00
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	2021	3,613,660.00	3,338,659.00	3,338,659.00	3,091,856.00
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	2021	33,142,456.00	33,142,456.00	33,142,456.00	28,500,227.00

Nota:

A, B y C provienen de la información PEI. Información corresponde a pliegos presupuestales.

D, es ingresado por el usuario al momento de crear el informe de rendición de cuentas.

E, F, G y H provienen de la información del POI.

Reglas:

A, B y C son obtenidos de la información del PEI.

E es obtenida de la columna Total Fn(CS) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

G es obtenida de la columna Total Fn(RE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

H es obtenida de la columna Total Fn(SE) de información del POI y se agrupan por objetivo estratégico y pliego presupuestal.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable del primer indicador de la primera acción estratégica institucional del objetivo estratégico institucional.

1.3. Cumplimiento de metas de indicadores de objetivos estratégicos institucional del plan estratégico institucional (PEI)

N°	Unidad Ejecutora responsable	Código de Objetivo Estratégico Institucional	Descripción del Objetivo Estratégico Institucional	Código del Indicador	Nombre del Indicador	Unidad de Medida	Línea Base Año (*)	Línea Base Valor (*)	Periodo reportado	Valor esperado del indicador al final del período reportado	Valor obtenido del indicador al final del período reportado	% de avance del indicador en el período reportado	Unidad Orgánica Responsable
	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.01	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	1	IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORRECTIVOS EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y SANCIÓN PARA TODA LA CADENA PRODUCTIVA DE PESCA Y ACUICULTURA	% DE LOS INSTRUMENTOS PREVENTIVOS Y CORR	2019	2,020.00	2021	90.09	90.09	100.00	OPPM
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.04	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	4	IMPLEMENTAR PROGRESIVAMENTE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	% DE INSTITUCIONALIZACIÓN DE LA GRD	2019	2,020.00	2021	75.00	75.00	100.00	GG
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.03	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	3	IMPULSAR LA MEJORA CONTINUA EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	% DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL IMPLEMENTADA	2019	2,020.00	2021	72.33	72.33	100.00	OPPM

4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OEI.02	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	2	DESARROLLAR INSTRUMENTOS QUE PROMUEVEN LA COMERCIALIZACIÓN DE LA PESCA Y ACUICULTURA	% DE INSTRUMENTOS DE HABILITACIÓN SANITA	2019	2,020.00	2021	58.92	58.92	100.00	DHC
---	--	--------	--	---	--	--	------	----------	------	-------	-------	--------	-----

Ver Anexo 1.1 al 1.2 (Adjunto en PDF)

Nota:

(*) Línea Base - Valor. Es el valor del indicador de objetivo estratégico previo a la entrada en vigor del Plan Estratégico Institucional de la Entidad.

Reglas:

Columnas de la A a la M, provienen de la información PEI.

Columnas de la G a la L, provienen directamente de CEPLAN, no requieren cálculos.

Leyenda:

A: La unidad ejecutora responsable corresponde a la unidad ejecutora responsable de cada indicador de acción estratégica institucional de objetivo estratégico institucional.

F: POI modificado consistente con el PIA; Plan Operativo Institucional consistente con el Presupuesto Institucional de Apertura.

G: PIM: Presupuesto actualizado de la entidad a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal a partir del PIA.

H: POI Modificado en Ejecución: Plan Operativo Institucional Modificado en Ejecución registrado por la entidad en el aplicativo CEPLAN.

I: Devengado: Fase del registro del gasto donde se registra la obligación de pago a consecuencia del compromiso respectivo contraído.

2. Sistema Nacional de Presupuesto Público

N°	Ejecutora	Año	PIA	PIM	Compromiso	Devengado	Girado	Avance % Compromiso	Avance % Devengado	Avance % Girado
	TOTAL GENERAL		50,228,853.00	61,388,589.00	54,790,369.00	47,935,407.00	44,900,606.00	89.3	78.1	73.1
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2022	50,228,853.00	61,388,589.00	54,790,369.00	47,935,407.00	44,900,606.00	89.2	78.0	73.1

Ver Anexo 2.1 al 2.4 (Adjunto en PDF)

Nota:

Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta amigable del SIAF.

Reglas:

La información se carga automáticamente en base a los rangos de fecha del periodo del informe (año-mes, inicio-fin)

3. Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

3.1. Inversión pública

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad total de Inversiones cerradas	Cantidad total Inversiones Activas	Costo Total de las Inversiones activas	Monto devengado acumulado de las Inversiones activas	Monto devengado de las Inversiones activas del periodo reportado
	TOTAL GENERAL	0	4	74,594,513.20	26,569,891.59	48,024,621.61
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0	4	74,594,513.20	26,569,891.59	48,024,621.61

Ver Anexo 3.1 (Adjunto en PDF)

Nota: Se toman en consideración las denominaciones usadas en sistema de consulta avanzada del MEF, debido a la variedad de tipos de formatos que existen en el Banco de Inversiones

Reglas: La cantidad de inversiones que forman parte del reporte, se conforma de todas las inversiones en estado Activo a la fecha de corte, más las inversiones con estado Cerrado dentro de periodo a rendir

3.2. Obras públicas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de obras	Cantidad de obras en Ejecución	Cantidad de obras Sin Ejecución	Cantidad de obras Finalizadas	Cantidad de obras Paralizadas	Monto Total de Exp. Técnico	Montos Total Adicionales al Exp. Técnico	Monto Valorizado Real
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0	0	0	0	0	0.00	0.00	0.00

Ver Anexo 3.2 (Adjunto en PDF)

4. Sistema Nacional de Contabilidad (REGISTRADO POR PLIEGO)

4.1. ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

INFORMACIÓN FINANCIERA

4.1.1 Estados de situación Financiera por pliego.

Ver Anexo 4.1: EF-1 (Adjunto en PDF)

Activo Corriente

17,190,222.95

Pasivo Corriente

25,517,599.49

Activo No Corriente

31,579,960.78

Pasivo No Corriente

3,526,396.97

Patrimonio

19,726,187.27

Total Activo

48,770,183.73

Total Pasivo y Patrimonio

48,770,183.73

4.1.2 Estados de Gestión por pliego.

Ver Anexo 4.2: EF-2 (Adjunto en PDF)

Ingresos	45,574,728.55
Costos y Gastos	39,796,094.91
Resultado del Ejercicio Superávit (Déficit)	5,778,633.64

4.1.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por pliego.

Ver Anexo 4.3: EF-3 (Adjunto en PDF)

Hacienda Nacional	35,923,100.94
Hacienda Nacional Adicional	0.00
Resultados No Realizados	0.00
Reservas	0.00
Resultados Acumulados	16,196,913.67
Total	19,726,187.27

4.1.4 Estado de Flujo de Efectivo por pliego.

Ver Anexo 4.4: EF-3 (Adjunto en PDF)

A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

Entradas de Efectivo	52,842,237.22
(-) Salidas de Efectivo	42,973,079.25
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	8,869,157.97

B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN

Entradas de Efectivo	0.00
(-) Salidas de Efectivo	4,585,775.85
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,585,775.85

C. ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO

Entradas de Efectivo	0.00
----------------------	------

(-) Salidas de Efectivo	0.00
Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	0.00
D. Total Aumento (Disminución) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo	4,283,382.12
E. Diferencia de Cambio	0.00
F. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	7,840,762.85
G. Saldo Efectivo y Equivalentes al efectivo al finalizar el ejercicio	12,124,144.97

NOTA: Para fines de este Anexo, la información a presentar, corresponde a la del semestre culminado al 30 de junio de 2021 con una sola columna (periodo que se informa).

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

4.1.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Ver Anexo 4.5 : PP-1 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	47,919,497.00	45,557,762.00
Recursos Directamente Recaudados	2,309,356.00	8,225,860.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	10,650,216.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	50,228,853.00	64,433,838.00

4.1.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Ver Anexo 4.6: PP-2 (Adjunto en PDF)

	Presupuesto Institucional de Apertura	Presupuesto Institucional Modificado
Recursos Ordinarios	47,919,497.00	45,557,762.00
Recursos Directamente Recaudados	2,309,356.00	8,225,860.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0.00	0.00
Donaciones y Transferencias	0.00	10,650,216.00
Recursos Determinados	0.00	0.00
Total	50,228,853.00	64,433,838.00

4.1.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Ver Anexo 4.7 – EP-1 (Adjunto en PDF)

INGRESOS

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
Total

Acumulado

30,551,434.18
10,295,478.28
0.00
11,155,641.42
0.00
52,002,553.88

GASTOS

Recursos Ordinarios
Recursos Directamente Recaudados
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito
Donaciones y Transferencias
Recursos Determinados
Total

Acumulado

30,551,434.18
3,721,769.10
0.00
5,931,968.09
0.00
40,205,171.37

5. Sistema Nacional de Tesorería

5.1. Cartas Fianzas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Cartas Fianza
	TOTAL GENERAL	58
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	58

Ver Anexo 5.1 (Adjunto en PDF)

5.2. Documentos Valorados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Letras	Cantidad de Pagarés	Cantidad de Facturas negociables	Cantidad de otros documentos
	TOTAL GENERAL	0	0	0	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0	0	0	0

Ver Anexo 5.2 (Adjunto en PDF)

5.3. Fideicomisos

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0

Ver Anexo 5.3 (Adjunto en PDF)

5.4. Saldos de Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Cuentas
	TOTAL GENERAL	5
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	5

Ver Anexo 5.4 (Adjunto en PDF)

5.5. Titulares y Suplentes de las Cuentas

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Titulares	Cantidad de Suplentes
	TOTAL GENERAL	2	2
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2	2

Ver Anexo 5.5 (Adjunto en PDF)

5.6. Últimos Giros realizados

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Últimos Documentos Girados en la Fecha de Corte
	TOTAL GENERAL	57
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	57

Ver Anexo 5.6 (Adjunto en PDF)

6. Sistema Nacional de Endeudamiento

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad de Contratos de Préstamos
	TOTAL GENERAL	0
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0

Ver Anexo 6 (Según formato adjunto por PDF)

7. SISTEMA NACIONAL DE ABASTECIMIENTO

7.1. Procedimientos de selección

Información por Pliego

N°	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
			A	B	C	
	TOTAL GENERAL	11,353,207.00	24	22	22	9,982,321.94
1	BIEN	3,247,898.00	13	11	11	2,121,224.07
2	SERVICIO	8,105,309.00	11	11	11	7,861,097.87

Leyenda

A: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

B: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

C: Solo número total de Contratos vigentes

Información por Unidad Ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.	Cantidad de Procedimiento de selección	Cantidad de Procedimiento de selección (adjudicadas o consentidas)	Cantidad de Contratos vigentes	Monto Contratado S/.
				D	E	F	
	TOTAL GENERAL		11,353,207.00	24	22	22	9,982,321.94
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	3,247,898.00	13	11	11	2,121,224.07

2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	8,105,309.00	11	11	11	7,861,097.87
---	--	----------	--------------	----	----	----	--------------

Ver Anexo 7.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda:

A: Nombre de Ejecutora individual

B: Tipo de objeto (Bien, Consultoría de Obra, Servicio)

C: Cantidad de Convocatorias o Procesos de Selección

D: Valor Referencial / Valor Estimado en soles S/.

E: Cantidad de Convocatorias adjudicadas o consentidas con Buena Pro

F: Solo número total de Contratos vigentes

G: Monto en soles contratado

7.2. Contratos

Información por Pliego

N°	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
1	BIEN	27	299,278.97
2	SERVICIO	87	716,891.22

Información por Unidad ejecutora

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Objeto	Número total de contratos vigentes	Monto en soles S/.
	TOTAL GENERAL		114	1,016,170.19
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	BIEN	27	299,278.97
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO	87	716,891.22

Ver Anexo 7.2.1 y 7.2.2 (Adjunto en PDF)

7.3. Bienes inmuebles y predios

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Inmuebles y Predios Propios (En Propiedad)	Cantidad Inmuebles y Predios alquilados	Cantidad Inmuebles y Predios con Administración Gratuita (Afectación en Uso)	Cantidad Inmuebles y Predios bajo otros derechos	Total de Inmuebles y Predios
	TOTAL GENERAL	0	15	4	4	23
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	0	15	4	4	23

Ver Anexo 7.3. (Adjunto en PDF)

7.4. Bienes muebles: Cumplimiento con ente rector de bienes muebles - MEF

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad Ejecutora
1	¿Ha cumplido con presentar el Inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al último año fiscal, al MEF?(1)	S	0	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
2	¿Ha cumplido con realizar el Inventario masivo en el almacén en lo correspondiente al último año fiscal?(2)	S	0	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

N°

Base Normativa

1

* Decreto Supremo N° 007-2008-VIVIENDA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, artículo 121°.

* Decreto Supremo N° 344-2020-EF que disponen medida sobre la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles correspondiente al Año Fiscal 2020 y lo prórroga hasta el 31 de mayo de 2021, artículo 1°.

* Resolución N° 046-2015/SBN, que aprueba la Directiva N° 001-2015/SBN, numeral 6.7.3.12.

* Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

* Decreto Supremo N° 217-2019-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento.

2

* Resolución Jefatural N°335-90-INAP/DNA, que aprueba el Manual de Administración de Almacenes para el Sector Público Nacional, numeral 1, del literal C) inventario físico del almacén del título II Procedimientos, en el literal a se prescribe que el inventario masivo del almacén forma parte del Inventario Físico General.

7.5. Bienes muebles por grupo y clase

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Grupo	Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase	Cantidad Total por Grupo/Clase adquiridos por la gestión
	A	B	C	D	E
	TOTAL GENERAL			7 246	438
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	EQUIPO AGRÍCOLAS Y PESQUEROS	7	1
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AGRÍCOLA Y PESQUERO	MOBILIARIO AGRÍCOLA Y PESQUERO	12	0
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	243	20
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASEO Y LIMPIEZA	EQUIPO DE ASEO Y LIMPIEZAS	8	0
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	EQUIPO DE COCINA Y COMEDOR	66	2
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	COCINA Y COMEDOR	MOBILIARIO DE COCINA Y COMEDOR	2	0
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	EQUIPO DE ELECTRICIDAD Y ELECTRÓNICA	230	3
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	EQUIPO DE HOSPITALIZACIÓN	215	29
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	HOSPITALIZACIÓN	MOBILIARIO DE HOSPITALIZACIÓN	49	0

10	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	INSTRUMENTO DE MEDICIÓN	EQUIPO INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	810	92
11	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	AERONAVE	3	3
12	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	EQUIPO OTRAS ESPECIALIDADES	97	7
13	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MAQUINARIA PESADA	4	0
14	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MOBILIARIO PARA TALLERES Y METALMECÁNICA	24	0
15	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	MÁQUINA	13	0
16	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	MAQUINARIA, VEHÍCULOS Y OTROS	VEHÍCULO	18	0
17	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	CÓMPUTO	2 120	109
18	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	EQUIPO DE OFICINA	246	12
19	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	OFICINA	MOBILIARIO DE OFICINA	2 262	93
20	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RECREACIÓN Y DEPORTE	EQUIPO DE RECREACIÓN Y DEPORTE	4	0
21	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SEGURIDAD INDUSTRIAL	EQUIPO DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	169	0
22	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	TELECOMUNICACIONES	EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES	644	67

Ver Anexo 7.4 Muebles (Adjunto en PDF)

Ver Anexo 7.5 Vehículos/Maquinarias (Adjunto en PDF)

LEYENDA GRUPO

- A: Nombre de Ejecutora Presupuestal
B: 04 Agrícola y Pesquero
11 Aire Acondicionado Y Refrigeración
18 Animales
25 Aseo Y Limpieza
32 Cocina Y Comedor
39 Cultura Y Arte
46 Electricidad Y Electrónica
53 Hospitalización
60 Instrumento De Medición
67 Maquinaria Vehiculos Y Otros
74 Oficina
81 Recreación Y Deporte
88 Seguridad Industrial
95 Telecomunicaciones
C: 04 Aereonave
08 Cómputo

22 Equipo
 29 Ferrocarril
 36 Maquinaria Pesada
 50 Máquina
 64 Mobiliario
 71 Nave o Artefacto Naval
 78 Producción Y Seguridad
 82 Vehículo

D: Cantidad Total por Grupo
 E: Cantidad Total por grupo adquiridos por la gestión

7.6. Aplicativos informáticos de la entidad.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Cantidad Total de Aplicativos Informáticos	Cantidad Desarrollados o Adquiridos en la Gestión
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	26	15

Ver Anexo 7.6 (Adjunto en PDF)

7.7. Licencias de software.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Tipos de Licencia de Software	Cantidad Total	Cantidad adquirida en la Gestión
	A	B	C	D
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA ALFRESCO ACS	1	1
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE BASE DE DATOS (SQL SERVER)	3	3
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE GASTO Y REPORTEADOR MELISSA	1	1
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA DE GESTOR DE PROYECTOS AGILES (JIRA)	1	1
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIA PARA EDICIÓN DE ARCHIVOS PDF ADOBE PRO DC	30	30
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS BIZAGI - BPM	223	213
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE ANTIVIRUS KASPERSKY	550	550
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE CORREO Y HERRAMIENTAS COLABORATIVAS OFFICE 365	494	494
9	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	LICENCIAS DE SOFTWARE DE DESARROLLO (VISUAL STUDIO)	9	9

Leyenda

A Nombre de Ejecutora Presupuestal
 B Descripción de La Licencia De Software
 C Cantidad Total por Tipo De Licencias
 D Cantidad Total adquirida en la Gestión

7.8. Programación multianual de bienes, servicios y obras.

N°	Verificación de Cumplimiento Legal	SI/NO	Rendición de Cuentas / Motivos de la no presentación o no realización	Unidad ejecutora
1	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Identificación, en el SIGA-MEF?(1)	S		ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
2	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Clasificación y Priorización, en el SIGA-MEF?(2)	S	SE ACTUALIZARON LOS APM, SE SOLICITO A LAS AREAS USUARIAS ACTUALIZAR EL CMN.	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES
3	¿Ha cumplido a la fecha con efectuar la Tercera Fase de la Programación Multianual de bienes, Servicios y Obras: Fase de Consolidación y Aprobación? (3)	N	ESTA FASE INICIA UNA VEZ LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO REMITE EL PIA A LOGISTICA, AUN NO SE HA REMITIDO ESTA INFORMACIÓN.	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

Base Normativa

- Artículo 14 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 19 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01
- Artículo 22 de la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras" Resolución Directoral N° 0003-2021-EF-54.01

8. Sistema administrativo de gestión de recursos humanos

8.1. Plazas cubiertas/no cubiertas y remuneraciones.

N°	Unidad Ejecutora	N° de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir	N° de personal contratado por la entidad en el periodo a rendir	Modalidad de contratación del personal de la entidad en el periodo a rendir			N° de plazas no cubiertas por la entidad (vacantes)	Total de remuneración de plazas programadas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	Total de remuneración de plazas cubiertas por la entidad en el periodo a rendir (S/)	N° de personal que se desvinculó (cese) en el periodo a rendir	Total de liquidación asignada por desvinculación (cese) en el periodo a rendir (S/)
				CAS	CAP	Otras modalidades (1)					
	TOTAL GENERAL	328	285	285	0	1	43	2,116,088.80	1,738,800.00	45	295,926.00
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	328	285	285	0	1	43	2,116,088.80	1,738,800.00	45	295,926.00

Ver Anexo 8.1 (Adjunto en PDF)

Leyenda

1: De corresponder, considerar otras modalidades como: Personal Altamente Calificado - PAC, Fondo de Apoyo Gerencial - FAG, Convenios de Administración, Promotoras u otras.

8.2. Sanciones en el ejercicio de la función pública.

N°	Unidad Ejecutora	N° total de personal en la entidad, en periodo a rendir	N° total de personal con sanción vigente en el periodo a rendir	Tipos de sanción			
				Suspensión	Inhabilitación	Destitución	Otra sanción
	TOTAL GENERAL	285	2	0	0	0	2

1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	285	2	0	0	0	2
---	--	-----	---	---	---	---	---

9. Sistema Nacional de Control

9.1. Resumen general por servicios de control simultaneó (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número de informes de Control Simultaneo con Situaciones adversas en proceso y sin acciones (1)	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones (2)
2019	3	3
2021	2	2
TOTAL DEL PERIODO (2019-2021)	5	5

(1) Cantidad de todos los informes de control simultáneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones a la fecha de corte

(2) Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.2. Resumen general por servicios de control posterior (entidad y sus ejecutoras) (registrado por pliego)

Año de Emisión del Informe	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2022	1	1
TOTAL DEL PERIODO (2022-2022)	1	1

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.3. Resumen de informes de control posterior por Unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Informes de Control Posterior con recomendaciones Pendientes y en Proceso (1)	Cantidad de recomendaciones Pendientes y en Proceso (2)
2022	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	1	1
TOTAL DEL PERIODO (2022-2022)		1	1

Ver Anexo 9.1 al 9.2 (Adjunto en PDF)

Leyenda

(1) Cantidad de informes de control posterior con recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2) Cantidad de recomendaciones no implementadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

9.4. Resumen de informes de control simultáneo por unidad ejecutora (registrado por pliego)

AÑO	Unidad Ejecutora Presupuestal	Número Control Simultaneo con situaciones adversas en proceso y sin acciones	Cantidad de situaciones adversas en proceso y sin acciones
2019	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	3	3
2021	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	2	2
TOTAL DEL PERIODO (2019-2021)		5	5

Ver Anexo 9.3(Adjunto en PDF)

Leyenda

(1)Cantidad de informes de control simultáneo con situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, hasta la fecha de corte

(2)Cantidad de situaciones adversas no superadas según fecha de vencimiento registrada en el SAGU, a la fecha de corte

10. Sistema de modernización de la gestión pública

Avances en la Implementación del Sistema de Modernización de la Gestión Pública (por pliego)

10.1. Estructura Organización y Funcionamiento del Estado (registrado por pliego)

Reglamento de Organización y Funciones (aplica a Ministerios, organismos públicos y Universidades)

Adecuación al D.S N° 054- 2018 - PCM (Si/No)	Norma de aprobación del ROF (D.S N°)
SI	DECRETO SUPREMO N° 022-2021- PRODUCE

10.2. Documentos de gestión organizacional para Programas, Proyectos especiales, órganos desconcentrados, órganos académicos y fondos

N°	Nombre del Programa/Proyecto/Órgano o Fondo	Tipo de documento de Gestión Organizacional (ROF/MOP)	Adecuación al D.S N° 054- 2018 -PCM (Si/No)	Norma de aprobación del MOP (*)
No se encontraron registros.				

Leyenda

(*) Señalar el N° del Decreto Supremo, Resolución Ministerial, Resolución del Titular de la Entidad u Otros (especificar).

10.3. Simplificación administrativa (registrado por pliego)

Implementación del Sistema único de Trámite de Adecuación al Nuevo Formato TUPA (Por iniciar/En proceso /Finalizado)	Porcentaje del registro de información de trámite del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) en el Sistema Único de Trámite (SUT) (%)
EN PROCESO	1

10.4. Gestión de reclamos (registrado por pliego)

Tramo de Implementación (Tramo I, II o III)	Estado de implementación (Por Iniciar/En proceso /Finalizado)	% de avance de Implementación del Libro de Reclamaciones (*)
TRAMO I		100

Leyenda:

(*) No corresponde (en aquellos casos en donde el tramo no haya iniciado)

Nota: El proceso de implementación de la plataforma digital "Libro de Reclamaciones" establecida en el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM y en la Norma Técnica aprobada en el artículo 1 precedente, se efectúa en forma progresiva a través de cinco (5) tramos, según se detalla a continuación:

a) Primer tramo: Poder Ejecutivo, que incluye a ministerios, organismos públicos, Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de julio de 2021.

b) Segundo tramo: Programas y proyectos del Poder Ejecutivo, Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado - FONAFE y las empresas bajo su ámbito a las cuales les aplique el Decreto Supremo N° 007-2020-PCM, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2021.

c) Tercer tramo: Poder Legislativo, Poder Judicial, Organismos Constitucionalmente Autónomos, universidades y municipalidades de Lima Metropolitana, cuyo plazo máximo de implementación vence el 30 de abril de 2022.

d) Cuarto tramo: Gobiernos regionales, proyectos y universidades regionales, cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de octubre de 2022.

e) Quinto tramo: Gobiernos locales (provinciales y distritales de tipo A, B y D), cuyo plazo máximo de implementación vence el 31 de diciembre de 2023.

11. Sistema de defensa jurídica del estado

11.1. Total de procesos y obligaciones pecuniarias a favor y contra el estado (registrado por pliego)

N°	Cantidad Total de Investigaciones (en el Ministerio Público) (2)	Cantidad total de Procesos (en el Poder Judicial) (3)	Cantidad de total de otros Procesos (4)	Cantidad Total de Procesos	Estado demandante/denunciante/agraviado/actor civil (5)			Estado demandado/denunciado/tercero civil (6)		
					Monto Total establecido en la sentencia	Monto Cobrado	Monto Pendiente de cobro	Monto Total establecido en la sentencia	Monto Pagado	Monto Pendiente de pago
	A	B	C	D	E			F		
1	32	30	0	62	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Nota: El presente formato está orientado a recopilar la información en forma total y/o acumulada

(A) Total de investigaciones (en diligencias preliminares e investigación preparatoria). En caso del C. de PP de 1940, se debe consignar solo la data total referida a la investigación preliminar.

(B) Total de procesos en el PJ (precisar la carga total acumulada entre todas las materias que conozca la procuraduría y que se encuentren judicializadas)

(C) Total de procesos que no se encuentren o no se tramiten ante el Ministerio Público ni ante el Poder Judicial (procesos arbitrales, arbitrales laborales, administrativos, conciliaciones y similares)

(D) Cantidad procesos de la sumatoria de A+B+C

(E) Pagos exigidos por el Estado

(F) Pagos reclamados al Estado

11.2. Total de casos emblemáticos y casos con montos mayores a 100 UIT (registrado por pliego)

Órgano Jurisdiccional /Fiscal/otros	Distrito Judicial/Distrito Fiscal/Otros	Sujeto Procesal (3)	Naturaleza/Especialidad (4)	Materia/Delitos (5)	Fecha del Auto Admisorio / Fecha de Inicio de Diligencias Preliminares/ otros similares	Estado Procesal (6)	Pretensión Económica S/. (7)	Monto establecido en la Sentencia S/.	Monto Pagado S/.	Monto por pagar S/.	Número personas Investigadas/procesadas/demandadas en cada caso emblemático
A		B	C	D		E	F				
No se encontraron registros.											

Nota: El presente formato está orientado a recopilar información por cada caso emblemático (en las diferentes especialidades o materias que conoce la procuraduría pública).

(A) Precisar el órgano fiscal, jurisdiccional, árbitro y otros que tiene a cargo el caso.

(B) Situación de la entidad en el caso o proceso (denunciante, denunciado, demandado, demandante, agraviado, actor civil, tercero civil y otros)

(C) Precisar en cada caso emblemático su naturaleza o especialidad (penal, civil, laboral, contencioso administrativo y otros)

(D) Precisar en cada caso emblemático la materia o delitos (beneficios sociales, responsabilidad contractual, peculado, colusión, banda criminal, tráfico ilícito de drogas y otros)

(E) Precisar si el caso emblemático se encuentra en trámite, apelación o ejecución.

(F) Precisar la pretensión económica total del caso emblemático (presentada por el Estado o por la parte contraria). Consignar información solo cuando la pretensión

III. SECCIÓN II: INFORMACIÓN DE INDICADORES SOCIALES Y ECONÓMICOS

Información estructurada y automatizada de los principales indicadores sectoriales y sociales relacionados a la Entidad y tiene por finalidad servir de referencia a la ejecución de los principales servicios públicos que brinda la Entidad.

Entre los principales rubros de información se tienen indicadores relacionados a los sectores: Transporte, Educación, Vivienda, Salud, Trabajo, Producción y Energía.

Este cuadrante proporcionara información de fuente pública como del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) así como las generadas por la propia entidad previamente aprobados por la Contraloría General.

La información tendrá criterios de búsqueda por UBIGEO, departamento, provincia y distrito e indicadores sociales importantes.

Sector:

UNIDAD EJECUTORA	Sector	Indicador	Unidad Medida	Fuente	Año (*)	Porcentaje / Valor de Indicador
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

Territorial:

UNIDAD EJECUTORA	Región	Indicador	Unidad Medida	Fuente	Año (*)	Porcentaje / Valor de Indicador
No se encontraron registros.						

Nota: (*) Se registrará el año de evaluación del indicador

IV. SECCIÓN III: INFORMACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD.

Cuenta con información de Productos de bienes, servicios o actividades agregadas que responden a las necesidades de las personas y que son entregadas por las entidades públicas, en cumplimiento de sus funciones misionales hacia sus usuarios o ciudadanía. Estos productos misionales pueden tomarse como fuente de información del Planeamiento Estratégico Institucional, Sistema de Control Interno, Programas Presupuestales y otros.

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del Producto (Bien / Servicio/ Actividad)	Fuente
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD (DN)	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONDICIÓN OPERATIVA (DSF)	
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (DN)	
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EMISIÓN DE CERTIFICADOS OFICIALES (DHC)	
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EMISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES (PROTOCOLOS Y REGISTROS) (DHC)	
6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA SANCIONADORA (DS)	
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO DE ALERTAS Y NOTIFICACIONES EN INOCUIDAD (DSI)	
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIOS DE LABORATORIOS (DSI)	

Leyenda

Bien: Bien entregado a ciudadanos usuarios.
Servicio: Servicio que brinda la entidad a ciudadanos usuarios o servicios misionales entregados por la entidad.
Actividad: Actividad misional(actividad agrupadora) de la entidad que encontramos en los instrumentos de gestión del POI/PEI

V. SECCIÓN IV: INFORMACIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS ENTREGADOS POR LA ENTIDAD

Contiene información cualitativa de la gestión de los servicios públicos de la Entidad transparentando la información y el cumplimiento de los objetivos establecidos por la entidad y de la gestión efectuada en el uso de los fondos previstos para cada uno de ellos.

Asimismo, bajo un criterio de rendición de cuentas registra las limitaciones como las medidas que adopta para la mejora continua.

Cumplimiento de productos:

N°	Unidad Ejecutora Presupuestal	Nombre del producto	¿Se cumplió con los objetivos en el periodo a rendir?
1	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD (DN)	
2	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	CONDICIÓN OPERATIVA (DSF)	
3	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (DN)	
4	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EMISIÓN DE CERTIFICADOS OFICIALES (DHC)	
5	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	EMISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES (PROTOCOLOS Y REGISTROS) (DHC)	

6	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA SANCIONADORA (DS)	
7	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIO DE ALERTAS Y NOTIFICACIONES EN INOCUIDAD (DSI)	
8	ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES	SERVICIOS DE LABORATORIOS (DSI)	

Nota: La relación de productos a evaluar es la definida en la sección III "Información de bienes y servicios entregados por la entidad".

Detalle del cumplimiento del servicio: ASISTENCIA TÉCNICA EN BUENAS PRÁCTICAS PESQUERAS, CALIDAD SANITARIA E INOCUIDAD (DN)

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Hasta el mes de marzo del 2020,

los eventos de difusión normativa a los agentes de la cadena productiva pesquera y acuícola se realizaban de manera presencial, donde los profesionales se desplazaban hacia los Desembarcaderos Pesqueros Artesanales, Centros Poblados, Puntos de Descarga, entre otros, para realizar las capacitaciones;

posteriormente al promulgarse el DS N° 044-2020-PCM el 15 de marzo de 2020 en la que se declara el Estado de Emergencia Nacional por las consecuencia del brote del COVID-19, se propuso el desarrollo de las actividades de difusión de la Normativa Sanitaria de manera no presencial o remota, con la finalidad de contar con soluciones rápidas y efectivas en el contexto que nos encontramos y para mantener la continuidad de las actividades previstas.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Porcentaje

de los agentes de los DPA y puntos de desembarque capacitados que aprobaron las supervisiones sanitarias.¿

En el año 2021 se obtuvo que un 85%

de los agentes de los DPA y puntos de desembarque que fueron capacitados por SANIPES aprobaron las supervisiones sanitarias.¿

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Se elaboró y fue aprobado el

Programa de Capacitaciones a ser desarrollado durante el año 2022, en el cual se incluyó la temática de los eventos, los lugares a intervenir, fechas aproximadas y modalidades de capacitaciones a los agentes de la pesca artesanal.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Durante el

periodo se logró capacitar a 4,764 agentes de la pesca artesanal en 85 eventos de difusión bajo la modalidad presencial y remota.

- Se

realizaron las capacitaciones de manera presencial en la localidad de Ancón, Chancay, Pucusana, Ventanilla, Pachacutéc, Carquín, San Bartolo, El Silencio (Lurín) y Callao en el departamento de Lima, San Andrés, Laguna Grande, La

Puntilla y Marcona en el departamento de Ica, etc; con la temática referida a la normativa sanitaria, calidad, inocuidad, trazabilidad y buenas prácticas pesqueras de acuerdo al grupo objetivo a capacitar (pescadores, armadores, personal del DPA, fileteadores, personal de plataforma, entre otros), asimismo, también se están desarrollando actividades de capacitación referidas a la elaboración de Manuales de Buenas Prácticas Pesquera y de Higiene y Saneamiento y la Habilitación Sanitaria de las Infraestructuras Pesqueras Artesanales.

- Mediante el uso de la plataforma Microsoft Teams o Zoom se realizaron los eventos, de manera remota o virtual, de difusión de la normativa sanitaria, calidad, inocuidad y buenas prácticas pesqueras a los agentes de la pesca artesanal de la región Piura, Moquegua, Lambayeque (Pacasmayo y Santa Rosa), San Martín (Pucallpa), Puno, Cusco, Talara (Piura), Puerto Rico (Piura), Ancash y Arequipa.

Asimismo, mediante una capacitación virtual se reunió a los administradores o personal encargado de la toma de decisiones en los desembarcaderos pesqueros artesanales o puntos de descarga a nivel nacional para difundir los resultados de los monitoreos sanitarios que se realizan en sus infraestructuras, las actividades de fiscalización sanitaria que desarrolla el SANIPES y el Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y acuícolas del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

- Los agentes de la pesca artesanal no cuentan con equipos de alta gama con acceso a internet y en algunos casos no cuentan con computadoras para que puedan escuchar la capacitación desarrollada de manera remota o virtual.

- En algunas zonas no se cuenta con el apoyo suficiente para las convocatorias por lo cual la participación es baja o se tienen que cancelar los eventos programados.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Para el desarrollo de las actividades de difusión normativa de manera virtual y/o presencial dirigida a los agentes de la cadena productiva pesquera y acuícola, se utilizaron metodologías o una combinación de éstas, que fueran pertinentes, de manera que la información o el conocimiento a transmitir llegue al receptor en forma clara y oportuna.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

Se realizaron las gestiones necesarias para la adecuada programación y ejecución de las actividades de capacitación, a fin de reducir los tiempos para la atención de las solicitudes

de capacitación. Para tal fin, se realizaron coordinación para la gestión administrativa de las actividades de capacitación (gestión de viáticos y adquisición de pasajes) de personal encargado de las capacitaciones. Asimismo, cada actividad de capacitación se realiza en un tiempo establecido con la finalidad de que dicha actividad logre la mayor atención y comprensión por parte de los agentes de la pesca artesanal.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

Se programaron las actividades de capacitación por regiones a fin de que un capacitador pueda realizar las capacitaciones en los distintos DPAs de cada región, buscando reducir los costos de desplazamiento del capacitador.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Durante la difusión de la normativa sanitaria de manera presencial (mediante reuniones en locales, centros poblados, DPAs, Puntos de Descarga) o no presencial (a través de chats y video llamadas), se utilizó la andragogía, técnica de enseñanza orientada a educar personas adultas, en la cual se toma en consideración su experiencia de vida, su motivación, la perspectiva personal de lo que va aprender, y su disponibilidad de aprender; llegando así al ciclo final del aprendizaje; adquirir experiencia, saber reflexionar, llegar a una conceptualización y al final la aplicación de lo aprendido, donde las personas tienen un repertorio variado de conocimientos, técnicas y habilidades.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Como

consecuencia de la presencia de la pandemia del COVID-19 en nuestro país y al declararse el estado de emergencia sanitaria nacional, las actividades de capacitación se realizaron de forma remota, afectando en algunos lugares la calidad de servicio por efectos de la mala conectividad de algunas zonas.

Asimismo, solo se realizaron supervisiones y verificaciones en los DPA o Puntos de Descarga de mayor accesibilidad a las Oficinas Desconcentradas del SANIPES. Por otra parte, al realizar las actividades de supervisión y verificación en el Punto de Descarga Las Delicias y Piura, no se pudo realizar dicha actividad por no encontrarse ningún representante y estar inoperativo al momento de la visita.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

Reprogramación

de algunos eventos de capacitación por cambios en la administración de los DPA o Puntos de Descarga, presencia de pesca en la zona donde se estaría desarrollando las capacitaciones o por estar delicados de salud por ser portadores del COVID-19.

En las zonas donde no se cuenta con el apoyo necesario para la

convocatoria se está recurriendo a las DIREPROS o GEREPRO, administradores de los DPAs o Puntos de Descarga, presidentes de los gremios o asociaciones de pescadores para programar la actividad en coordinación con ellos y no solo con los Extensionistas del PRODUCE

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Se desarrollaron los eventos de capacitación de forma mixta (presencial y virtual) utilizando la metodología de la andragogía, orientada a educar personas adultas, en la cual se toma en consideración su experiencia, su motivación, la perspectiva personal y su disponibilidad de aprender; llegando así al ciclo final del aprendizaje.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Al inicio de la gestión se estableció una meta física de dos mil ochocientos (2800) personas capacitadas, las cuales se dedican a la pesca artesanal; para conseguir dicho objetivo se propuso el desarrollo de diecisiete (17) capacitaciones de manera presencial y eventos de manera remota o virtual en dieciséis (16) regiones.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Al final de la gestión se ha logrado superar la meta física capacitando a (4764) personas, las cuales se dedican a la pesca artesanal; para conseguir dicho objetivo se desarrollaron 85 eventos de capacitación manera presencial y eventos de manera remota o virtual.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Al comienzo de la gestión debido a la pandemia del COVID-19 las actividades de capacitación se realizaron de forma remota contando para su ejecución con un limitado número de especialistas contratados para desarrollar dicha actividad.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Se replantearon las actividades de capacitación a fin de priorizar los eventos de manera presencial.

Para tal fin se hizo el requerimiento para la obtención de mayores recursos presupuestales a fin de incrementar el número de agentes de la pesca artesanal capacitados.

Se dispuso el fortalecimiento del equipo de capacitaciones a través de la contratación de un especialista con conocimiento en las

actividades de pesca artesanal a fin de contribuir con el cumplimiento de las metas.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Se ha podido cumplir con las metas establecidas al inicio de la gestión con respecto al total de número de agentes de la pesca artesanal capacitados.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

El presupuesto inicial de apertura asignado durante el año 2022, para desarrollar la actividad de ¿Asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas pesqueras, calidad sanitaria e inocuidad¿ asciende al monto de S/ 427,115.00, el cual incluye asignaciones para pasajes, viáticos, transporte y traslado, servicio de impresiones, servicios diversos, contratos administrativos de servicio, entre otros.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Se estableció una programación de los recursos financieros de acuerdo con el avance de las actividades de capacitación de forma presencial, realizándose los requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios de forma progresiva buscando cumplir con las metas de ejecución presupuestal establecidas por el sector producción.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Al final de la gestión se ha logrado una ejecución presupuestal a nivel de devengado de S/ 331,568 soles, representando un porcentaje de ejecución del 77.5% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Detalle del cumplimiento del servicio: CONDICIÓN OPERATIVA (DSF)

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PÚBLICO

El servicio en comparación con el 2021, la meta física se mantiene con 5 983 personas que se benefician con las condiciones operativas, producto de la ejecución de los monitoreos sanitarios en las áreas de producción a nivel nacional.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

La Actividad cuenta con un indicador que es ¿Número de personas beneficiarias de la condición operativa de las áreas de producción.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

A pesar de las dificultades (condiciones anómalas del mar y la restricción en los horarios en el envío de las muestras de las diferentes OSD al laboratorio de SANIPES en el Callao), se ha podido cubrir los monitoreos sanitarios programados, de acuerdo a nuestro cronograma anual de toma de muestra en las áreas de producción de moluscos bivalvos

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

El logro hacia la población beneficiaria es la obtención de las DERs y DGaDs para la comercialización en los mercados ya sea nacional como internacionalmente y la apertura de nuevos mercados.

Así mismo, tiempo para la emisión de estos documentos ha disminuido, gracias a la implementación de la aplicación TRAZAMOBÍ.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

Falta de personal fiscalizador para la ejecución de los monitoreos sanitarios en las áreas de producción de moluscos bivalvos y la emisión de las DERs y DGaDs, por lo cual se ha tenido que rotar al personal de las diferentes OSDs y aumentar las horas de trabajo para poder cumplir con las actividades planificadas.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Para la emisión de las COAP, una de las mejoras que se realizó en el proceso es trabajarlo todo en el onedrive de la institución.

Resultado de la emisión de COAP, se puede acceder a la emisión de DERs y DGaDs en menos tiempo, gracias a la implementación de la aplicación TRAZAMOBÍ.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

Con la utilización del onedrive de la institución se redujo los pasos en el proceso para poder emitir el COAP.

Los documentos, tanto actas fiscalización sanitaria como resultados rápidos e informes de ensayo, se manejan en el onedrive de la institución.

Gracias a la implementación de la aplicación TRAZAMOBÍ, se redujo el tiempo de obtención de DERs y DGaDs.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

Se redujo el costo de envío de documentos, debido a que los documentos se manejan en el onedrive.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Con la reducción de pasos en el proceso para la

obtención de COAP, esto hace que la población sea atendida oportunamente.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Se ha presentado proyectos para acceder a financiamiento, para poder realizar los estudios sanitarios de las áreas de producción sanitaria con fines de clasificación o revaluación. Hasta el momento tenemos 31 áreas de producción, las cuales financiados para poder realizar dichos estudios.

Cabe indicar que, los costos que signifiquen la ejecución de la evaluación sanitaria para la clasificación, reclasificación de las áreas de producción de moluscos bivalvos deben ser sufragados por los beneficiarios directos de la explotación de estos recursos, pero debido a que los beneficiarios muchas veces no cuentan con capital suficientes para cubrir los estudios.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

La calidad del servicio al iniciar la gestión cumplió con lo proyectado de acuerdo al POI.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Reducción de tiempo de respuesta gracias a la utilización de herramientas tecnológicas.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Ejecutar los monitores sanitarios en las áreas de producción y cumplir con la programación de actividades, de acuerdo al programa anual de monitoreo sanitario.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Cubrir los monitoreos sanitarios programados en las áreas de producción de moluscos bivalvos, con el fin de contar con áreas vigiladas y así asegurar su inocuidad y que no afecten la salud de los consumidores.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Al inicio de la gestión, ya se había comenzado en la utilización de herramientas tecnológicas para la entrega

oportuna de los documentos.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Ampliar la utilización de las herramientas tecnológicas en todo el proceso

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

En todo el proceso se utiliza herramientas tecnológicas para mejorar el tiempo de respuesta.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

Limitaciones presupuestales para el cumplimiento de la ejecución de los monitoreos sanitarios en las áreas de producción de moluscos bivalvos.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Se accedió al financiamiento a través de proyectos para poder gestionar los estudios de sanitarios de las áreas de producción sanitaria con fines de clasificación o revaluación, ya que cada área de producción debe estar clasificada o revaluada, para que se pueda realizar la vigilancia sanitaria posterior emisión de COAP.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

No se cuenta con financiamiento para poder cubrir todo el proceso que involucra la emisión de COAP.

Gracias a los proyectos que SANIPES está participando, hasta el momento se tiene 31 áreas de producción que están siendo evaluadas a través de dichos proyectos.

Detalle del cumplimiento del servicio: ELABORACIÓN DE NORMATIVA PARA LA VIGILANCIA Y CONTROL SANITARIO (DN)

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PÚBLICO

¿A través de la nueva estructura orgánica de SANIPES, la Dirección de Normatividad es ahora el órgano encargado de proponer la normativa sanitaria y otros documentos normativos para el desarrollo de las actividades pesqueras y acuícolas en el ámbito de la competencia del SANIPES. Se encarga de planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar los procesos técnicos relacionados al ámbito de su competencia.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Número de documentos normativos aprobados por SANIPES y propuestos a PRODUCE.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Se ha dispuesto trabajar directamente con los órganos de línea a fin de apoyarlos con el desarrollo de los proyectos normativos, asignando personal de la Dirección de Normatividad para un trabajo en conjunto y cumplir con los plazos y programación señalados.

Se han replanteado las actividades de difusión de las normas aprobadas a fin de priorizar los eventos de manera presencial. Para tal fin se han presentado requerimientos para la obtención de mayores recursos presupuestales a fin de generar una mayor presencia que permita una mayor participación de los acuicultores.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

En el año 2022 se logró la aprobación de los siguientes instrumentos normativos:

1. R.P.E. N° 001-2022-SANIPES/PE, que aprueba el Procedimiento Técnico para el control oficial de sustancias contaminantes y/o residuales, en la acuicultura de peces y crustáceos. Fecha de Publicación en el diario oficial El Peruano: 11.01.2022.
2. R.D. N° 001-2022-SANIPES/DSI, que aprueba la "Lista de mercancías con análisis de riesgos favorable para ingresar al territorio nacional". Fecha de Publicación en el diario oficial El Peruano: 12.04.2022. Nota: en fecha 13.09 se publica la actualización de la lista mediante Resolución Directoral N° 002-2022-SANIPES/DSI.
3. R.P.E. N° 036-2022-SANIPES/PE, que aprueba el "Plan de emergencia sanitaria ante al Virus Irisidiscente de los Decápodos 1 (DIV-1)". Fecha de Publicación en el diario oficial El Peruano: 08.06.2022.
4. R.P.E. N° 043-2022-SANIPES/PE, que aprueba el "Procedimiento Técnico para Análisis de Riesgo previo a la importación de Recursos Hidrobiológicos". Fecha de Publicación en el diario oficial El Peruano: 15.06.2022.
5. R.P.E. N° 064-2022-SANIPES/PE, que aprueba el "Lineamiento para la elaboración de los manuales técnicos en materia sanitaria para el desarrollo de la actividad acuícola". Fecha de Publicación en el diario oficial El Peruano: 23.07.2022.
6. R.P.E. N° 076-2022-SANIPES/PE, que aprueba la Lista de Enfermedades infecciosas y especies susceptibles de los recursos hidrobiológicos. Fecha de publicación en el diario El Peruano en fecha 06.08.2022.

Asimismo, se remitió al Ministerio de la Producción, el siguiente proyecto:

1.

Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos aprobada por Decreto Supremo N 07-2004-PRODUCE (Oficio N° 13-2022-SANIPES/PE. En fecha 07.03.2022)

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

Se advierte la necesidad e importancia de evaluar y culminar los tramites de aprobación del Proyecto de Decreto Supremo que modifica la Norma Sanitaria de Moluscos Bivalvos Vivos aprobada mediante Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE, puesto que ello afecta directamente la actualización de los diferentes procedimientos técnicos sanitarios), relativos al control de estos recursos, así como del Reglamento sectorial de inocuidad para las actividades pesqueras y acuícolas.

Asimismo, existen documentos normativos que, por su alcance y complejidad, requieren de mayor tiempo para su elaboración y revisión, por lo que el proceso de aprobación puede tener una duración mayor de 12 meses.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Se revisaron los procesos de elaboración de normativas, como parte de la iniciativa de impulsar la modernización institucional de SANIPES consolidando la gestión por procesos pensado como un sistema integrado, basado en la mejora continua, el análisis de riesgos, acelerar la transformación tecnológica y lograr la satisfacción de nuestros clientes, los que se extienden hasta las autoridades sanitarias de países extranjeros a donde llegan los productos y recursos de nuestra pesca y acuicultura

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

Se buscó optimizar los tiempos para la formulación de los instrumentos normativos por parte de los Órganos de Línea, asimismo se establecieron plazos acotados para la emisión de informes de opinión favorable por parte de las Direcciones, así como de los órganos de asesoramiento de SANIPES.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

Se programaron las actividades de elaboración de normativas a fin de optimizar el trabajo del personal

profesional de la Dirección de Normatividad y poder cumplir con las metas de formulación de documentos normativos en coordinación con los Órganos de Línea, buscando optimizar los recursos asignados para dicho fin.

2.4 ATENCIÓN ÓPORTUNA A LA POBLACIÓN

Avocado en consolidar la presencia institucional en todo el territorio nacional, SANIPES optó por privilegiar el uso intensivo de la tecnología, la cual incorporada en sus procesos claves ha permitido multiplicar la presencia regulatoria a nivel nacional, y lograr una atención oportuna a la población.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

¿Al inicio de la gestión, se debe considerar que hay proyectos normativos, cuya aprobación se realiza a través del Ministerio de la Producción (en algunos casos refrendados por otras Autoridades) y/o que deben ser notificados previamente ante la Organización Mundial del Comercio (OMC).

¿A su vez, se tiene proyectos de procedimientos técnicos sanitarios cuya aprobación depende de la aprobación de otros documentos normativos anteriormente citados, a fin de contar con la base legal correspondiente.

¿Por otra parte, se observó una poca coordinación interna en las Autoridades nacionales que evalúan los proyectos normativos, conllevando a que remitan sus opiniones en diferentes momentos, prolongando de esta manera la etapa de revisión y absolución de los comentarios por parte de SANIPES.

¿De lo señalado, se debe considerar estos tiempos en el cumplimiento de las metas. Pese a ello, se ha venido cumpliendo con la meta anual. Sin embargo, SANIPES continuará impulsando la aprobación de los proyectos normativos que se encuentran en PROCUCE, dado que los mismos reforzarán la normativa nacional, garantizando así la aptitud de los recursos y productos hidrobiológicos, alimentos y productos veterinarios de uso en acuicultura

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

Se dispuso el fortalecimiento del equipo de capacitaciones a través de la contratación de especialistas con conocimiento en las actividades pesqueras y acuícolas a fin de contribuir con

el cumplimiento de las metas.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

A la fecha la formulación de documentos normativos se realiza contemplando el Análisis de Calidad Regulatoria ¿ ACR de todas las disposiciones normativas de alcance general, a excepción de las contenidas en leyes o normas con rango de ley, que establezcan procedimientos administrativos, a fin de identificar, reducir y/o eliminar aquellos que resulten innecesarios, injustificados, desproporcionados, redundantes o que no se encuentren adecuados a la Ley del Procedimiento Administrativo General o a las normas con rango de ley que les sirven de sustento.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Al inicio de la gestión se estableció una meta física de 08 documentos normativos aprobados, los cuales estaban distribuidos en 03 normas sanitarias formuladas y 05 instrumentos de gestión sanitaria formulados.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Al final de la gestión se ha logrado formular 07 documentos normativos de los cuales 04 fueron normas sanitarias y 03 fueron instrumentos de gestión sanitaria, lo que representa un avance del 87.5% con respecto a lo programado a principios del presente año.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Al comienzo de la gestión debido a la pandemia del COVID-19 las actividades de elaboración de normativas se realizaron de forma remota contando para su ejecución con un limitado número de especialistas contratados para desarrollar dicha actividad.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Durante el periodo se adoptó que las actividades de elaboración de normativas se realicen de forma mixta a través de trabajo presencial y remoto por parte del equipo de formulación de normativas así como del personal de los órganos de línea.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Se ha podido cumplir con las metas establecidas al inicio de la gestión con respecto al total de documentos normativos formulados y aprobados.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

El presupuesto asignado durante el año 2022, para desarrollar la actividad de ¿implementar normas e instrumentos de gestión para la vigilancia y control en sanidad e inocuidad en acuicultura¿ asciende al monto de S/ 393,998.00, el cual incluye asignaciones para pasajes, viáticos, transporte y traslado, servicio de impresiones, servicios diversos, contratos administrativos de servicio, entre otros.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Se estableció una programación de los recursos financieros de acuerdo con el avance de las actividades de formulación de normativas de forma presencial y remota, realizándose los requerimientos de adquisición de bienes y contratación de servicios de forma progresiva buscando cumplir con las metas de ejecución presupuestal establecidas por el sector producción.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Al final de la gestión se ha logrado una ejecución presupuestal a nivel de devengado de S/ 346,550 soles, representando un porcentaje de ejecución del 88% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado.

Detalle del cumplimiento del servicio: EMISIÓN DE CERTIFICADOS OFICIALES (DHC)

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PÚBLICO

Las capacitaciones se realizaron 100% virtual sobre certificación sanitaria con fines de exportación, importación y mercado local han sido continuas durante todo el periodo anterior

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Cantidad de administrados capacitados.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Se realizaron capacitaciones virtuales y presenciales sobre certificación sanitaria con fines de exportación para mercados europeo, asiáticos, Estados Unidos y China, así también, se realizaron sobre importación y uso de plataformas digitales (VUCE, TRACES NT).

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Se logró capacitar a más de 300 administrados dedicados a la cultivo, procesamiento, exportación, importación y comercialización de productos y recursos hidrobiológicos.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

No contar con presupuesto para realizar las capacitaciones sobre certificación sanitaria de manera descentralizada a

nivel nacional, debido que muchos administrados no tienen acceso a internet o cuentan con deficiente conexión.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Sanipes ya cuenta con una simplificación de procedimientos administrativos; asimismo, la uniformización de criterio de evaluación lograda mediante las capacitaciones internas ha permitido requerir la documentación necesaria y precisa que pueda avalar la trazabilidad de los productos y generar evaluaciones más sencillas y rápidas.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

Los tiempos se redujeron considerablemente gracias a la aplicación de la carta d servicios y aplicación de certificación electrónica a UE, lo cual representa aproximadamente un 40% de la certificación de exportación; asimismo, SANIPES ya realiza la certificación digital para la importación y comercio nacional, con una considerable reducción de tiempos de atención, menos a los plazos establecidos.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

Lo aplicado no genera ningún costo al administrado, por el contrario, los reduce para el caso de sus procedimientos documentarios aduaneros de exportación e importación.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

La atención se da el marco de lo establecido en el TUPA (Ds-017-2020-PRODUCE) documentos normativos vinculados a la actividad de certificación; los cuales oscilan entre 2 a 3 días; SANIPES ha logrado superar estos tiempos de atención en base a todos los actuados internamente con la finalidad de ahorrar tiempo y generar más eficacia durante la emisión de certificados.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

·El cumplimiento del plazo de atención de la emisión de los certificados sanitarios con fines de exportación para productos hidrobiológicos se encontraba por debajo del 70%.

·La incidencia de error material por parte de la institución se encontraba al 3%

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

·ANIPES se acreditó bajo la certificación UNE 93200 por emitir certificados sanitarios de exportación en plazo máximo de 3 días y cumplir con compromisos establecidos en Carta de Servicio.

·La certificación para el mercado nacional incluida la importación tiene una disposición de emisión digital al 100% en un plazo máximo de 2 días y en horas en el mejor de los casos.

·La incidencia de error, gracias a la carta de servicios nos permite monitorear y no permitir que el error supere el 1%, lo cual ha sido mantenido durante todo el periodo del 2022.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

En el 2022, se logró que el 98% de certificados sanitarios con fines de exportación para productos hidrobiológicos se emitan dentro del plazo de atención establecido, lo cual beneficia a los administrado con la obtención rápida del documento, permitiendo realizar sus actividades comerciales. Los índices de error nunca superan el 1%.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

·Capacitar de manera bimestral al personal de la SDC respecto a los diferentes productos y recursos hidrobiológicos que se certifican tanto para la exportación

·Que los servidores aprendan sobre el uso de generación manual de códigos QR y alfanumérico mediante aplicación y registro en la nube de certificados digitales
·La SDC dispuso la atención al administrado durante días feriados planteados por el gobierno a fin de dar continuidad al comercio exterior e interno..

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

·Todo el personal está capacitado y óptimo para evaluar cualquier tipo de procedimiento tupa y producto, sumado las coordinaciones respectivas de inspección en caso corresponda.

·El personal es capaz de generar certificados tanto mediante sistema como de manera manual con código QRy alfanumérico.

·Administrados satisfechos por atención oportuna y emisión de sus certificados, que les ha permitido continuar con sus procedimientos aduaneros independientemente de los feriados.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

La entrega del servicio era dificultosa en tanto existían muchos desperfectos de las plataformas informáticas que impedían realizar un trabajo de recepción de información y emisión de certificado fluida y rápida.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Mejorar los procedimientos internos informáticos. Emitir los certificados en digital con una cercanía al 100%. Capacitaciones internas y externas.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Procedimientos informáticos adecuados para fácil proceso. Notificaciones oportunas a los administrados.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

El Presupuesto Institucional de Apertura para la Actividad Operativa EMISION DE LOS CERTIFICADOS RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUEROS Y ACUICOLA, fue por debajo de lo estimado para la adquisición de todos los recursos que permitan alcanzar los objetivos y metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional del 2022.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Para financiar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas físicas programadas se recurrieron a las siguientes medidas:

·Priorización de gastos

·Solicitudes de modificaciones presupuestales

·Solicitudes de

habilitaciones presupuestales

- Solicitudes de rebajas
- Solicitud de demanda adicional

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Las medidas

adoptadas permitieron el uso eficiente de los recursos, permitiendo alcanzar lo programado en las metas físicas del POI, es decir, en términos presupuestales se obtuvo a nivel de toda fuente de financiamiento un avance de ejecución presupuestal de S/ 1,285 428.60 que representa el 88.2% con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) al 25 de noviembre del año en curso.

Detalle del cumplimiento del servicio: EMISIÓN DE DOCUMENTOS HABILITANTES (PROTOCOLOS Y REGISTROS) (DHC)

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Trabajo del

personal de la Subdirección de habilitaciones 100% remoto. Actualmente, el personal se encuentra realizando trabajo mixto (presencial y remoto).

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

·Atención de las solicitudes de los procedimientos administrativos dentro del tiempo Tupa de la entidad

·Emisión de habilitación sanitaria de embarcaciones pesqueras artesanales y de los centros de producción acuícola.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

·Se vienen realizando difusión de los beneficios que otorga la habilitación sanitaria.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

·La emisión de los protocolos de habilitación de desembarcaderos, beneficia económicamente y de forma directa a pescadores, jaladores, estibadores, comercializadores, distribuidores y sus familias, en esta zona productiva del país, lo que contribuye a garantizar el abastecimiento de productos hidrobiológico inocuos para el comercio nacional e internacional.

·La habilitación sanitaria para embarcaciones permitirá extraer el recurso de forma responsable; mejorando su competitividad para el mercado y tener la oportunidad de obtener mejores precios, al ofrecer un producto que garantiza la inocuidad al consumidor.

·Disminución de brechas en la Formalización sanitaria de las embarcaciones artesanales.

·La habilitación sanitaria, permitirá a la población consumir un producto de buena calidad, asimismo a los truchicultores mover su producción sin límites en el territorio nacional y podrán acceder al certificado sanitario de exportación; mejorando su competitividad para la búsqueda de nuevos mercados y tener la oportunidad de obtener mejores precios, al ofrecer un producto que garantiza la inocuidad al consumidor. Disminución de brechas en la Formalización sanitaria de centros de producción acuícola en la Región Puno y otras regiones.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

·Falta de presupuesto para la renovación de contratos del personal de la Subdirección de habilitaciones.

·Falta de automatización de todos los procesos de la Subdirección de habilitaciones.

·Mejorar la plataforma Bizagi.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

La exoneración del pago de la tasa del procedimiento TUPA N° 13 a la categoría Acuicultura de Micro y Pequeña Empresa (AMYPE), hasta la culminación del Subproyecto PNIPA-ACU-SFOCA-SANIPES-PP-001 y del Subproyecto PNIPA-ACU-SFOCA-SANIPESPP-002 (Resolución de Presidencia Ejecutiva n° 009-2022-SANIPES/PÉ); con el fin de acortar la brecha del informalismo sanitario.

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

·Controles internos de los procedimientos en trámite para el cumplimiento de los tiempos establecidos en el procedimiento Tupa.

·Con la contratación de personal se ha podido atender de forma eficiente las consultas a través de las hojas de trámites y las solicitudes Tupa de los administrados

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

·Con la aprobación del Reglamento de Procedimientos Administrativos Sanitarios vinculados a la sanidad e inocuidad pesquera y acuícola a cargo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera-SANIPES, se recalcularán los costos de los servicios de la entidad.

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

·A través de los controles internos se está atendiendo oportunamente al

administrado

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Reforzar los conocimientos de los especialistas en temas relacionados con la inocuidad alimentaria.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

Efectuar reuniones semanales con la finalidad de disipar dudas/interrogantes de los profesionales de la subdirección de habilitación sanitaria.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Emisión aproximada de 4350 documentos habilitantes, entre protocolos de habilitación sanitaria, registro sanitario, constancia haccp.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

·Realizar capacitaciones internas en materia de habilitación sanitaria y registro sanitario, al personal de la subdirección de habilitaciones.

·Realizar controles internos de los productos atendidos por los profesionales de la subdirección de habilitaciones, para las acciones correctivas.

·Coordinar con la Oficina de Tecnología de la Información y OTI para que se realicen las mejoras correspondientes en la plataforma Bizagi.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

·Atención oportuna de los trámites administrativos solicitados por los administrados.

·Reducción de la brecha del informalismo sanitario en Puno y la selva peruana, donde se otorgó títulos habilitantes a los centros de producción acuícolas.

·Mejoras de la Plataforma Bizagi, herramienta que se utiliza para atender los procedimientos de habilitación sanitaria.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Contratación y renovación de personal para atender los servicios administrativos dentro del plazo tupa.

Trabajo 100 % remoto de todo el personal de la subdirección de habilitaciones.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Se empezó a realizar trabajo semi presencial y atender reuniones con empresas en las la sede Central.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Falta de contratación/renovación de personal de la subdirección de habilitaciones.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

El

Presupuesto Institucional de Apertura para la Actividad Operativa EMISION DE LOS DOCUMENTOS HABILITANTES RELACIONADOS CON EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA SANITARIA EN LOS AMBITOS PESQUERO Y ACUICOLA, fue por menor en relación con el presupuesto asignado el año anterior para la adquisición de todos los recursos que permitan alcanzar los objetivos y metas físicas programadas en el Plan Operativo Institucional del 2022.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Para financiar los recursos necesarios para el cumplimiento de las metas físicas programadas se recurrieron a las siguientes medidas:

·Priorización de gastos

·Solicitudes de modificaciones presupuestales

·Solicitudes de habilitaciones presupuestales

·Solicitudes de rebajas

.Solicitud de demanda adicional

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Las medidas adoptadas permitieron el uso eficiente de los recursos, permitiendo alcanzar lo programado en las metas físicas del POI, es decir, en términos presupuestales se obtuvo a nivel de toda fuente de financiamiento un avance de ejecución presupuestal de S/ 1,882,242.04 que representa el 77.62 % con respecto al Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de la meta 039 al 25 de noviembre del año en curso.

Detalle del cumplimiento del servicio: RESOLUCIÓN DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA SANCIONADORA (DS)

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

La Dirección

de Sanciones no contaba con los recursos humanos suficientes, sólo se contaba con 2 personas en la Dirección de Sanciones, incluido el Director.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Número de resoluciones de sanción

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Contratación de Especialistas para ejecutar las labores propias de la Dirección de Sanciones.

Fomentar a través de talleres la difusión del RISSPA.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Se cautela, vigila y norma con mayor celeridad en cumplimiento de la Normatividad Sanitaria SANIPES.

Como consecuencia de ello se expidieron 04 Resoluciones de Sanción a empresas pesqueras administradas por el SANIPES.

Se actualizó el Uso del Registro de Infracciones y Sanciones del SANIPES.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

Se aprobó el Mapro de Sanciones aprobado con Resolución de Gerencia General N.º 085-2022-SANIPES/GG

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

-

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

-

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

La contratación de personal especializado en materia sancionadora, cuyo efecto inmediato incidió en la mejora del PAS de la Dirección de Sanciones, y como consecuencia de ello, hubo optimización en los tiempos y plazos considerados en las empresas pesqueras administradas por SANIPES. Esto es evidenciado en la atención oportuna al administrado.

Se Desarrolló 7 talleres de capacitación virtual RISPA a nivel nacional con participación de Empresas pesqueras administradas y oficinas desconcentradas SANIPES.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

-

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

-

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Difusión de los beneficios que se incorporan en el Reglamento de Infracciones y Sanciones Sanitarias Pesqueras y Acuícolas, a través de las charlas de difusión a las empresas pesqueras.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

La contratación de 04 especialistas para la aplicación del PAS Institucional, proyectados a Evaluar Expedientes en materia Sancionadora.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Como objetivos logrados, se menciona la expedición de 04 Resoluciones Finales de Sanción impuestos a 04 empresas pesqueras administradas del SANIPES.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

-

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

-

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Estas acciones competenciales fueron optimizadas en la Dirección de Sanciones con el uso de permanente de cartas, oficios y notificaciones dirigidas a los administrados SANIPES, garantizándose con ello la oportunidad en la tenencia de los expedientes, obrados tanto para la Dirección de Sanciones como las respuestas oportunas de las empresas pesqueras administrados por SANIPES.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

-

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

La Dirección de Sanciones al inicio de su gestión contaba con una programación de gasto POI mensual de s/ 20,455, este monto fue reprogramado para el mes de noviembre a S/. 46, 372.00, logrando con ello un uso adecuado de nuestros recursos financieros y el cumplimiento de nuestros objetivos.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

-

Detalle del cumplimiento del servicio: SERVICIO DE ALERTAS Y NOTIFICACIONES EN INOCUIDAD (DSI)

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Se encontró con el Procedimiento vigente Procedimiento técnico sanitario para la gestión de notificaciones, denuncias de parte,

incidentes alimentarios y alertas sanitarias en materia de inocuidad pesquera y acuícola, aprobado con Aprobado con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 049 - 2020-SANIPES/PE

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Durante el 2022, se atendieron 10 notificaciones internacionales nuevas y 11 nacionales por reportes sanitarios, incluidos dos casos de emergencias ambientales, como derrame de concentrado de zinc en Canta y derrame de petróleo por corte OLNP en Cuninico, Loreto.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Coordinación, de la gestión para la atención de los casos ingresados, respuesta final con informe técnico para 07 casos de notificaciones nacionales y 06 casos de notificaciones internacionales.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Capacitaciones realizadas sobre la gestión de alertas y notificaciones con el PNAEQW (Programa nacional de alimentación escolar Qaliwarma, seguimiento y mejora de gestión desde el plan de inocuidad 2022-2025, aprobado con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 054-2022-SANIPES/PE.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

No se cuenta con un presupuesto específico, para la atención de alertas y notificaciones en inocuidad, presentándose más dificultad para la atención de los casos de notificaciones sanitarias por emergencias ambientales, por la logística y presupuesto para el ingreso a zonas de difícil acceso (ejemplo: Comunidades nativas de la selva) y para realizar análisis a los recursos hidrobiológicos, con metodologías en laboratorios externos.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

No aplica

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

No se tiene un tiempo promedio, para la atención de casos, este depende de la atención de fiscalización sanitaria, respuesta de las plantas procesadoras y evaluación de la respuesta final.

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No aplica

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Todos los casos de notificaciones sanitarias se atienden con la misma prioridad, y gestión, la evaluación depende de los indicado en el punto 2,2, además de considerarse la ejecución de ciertos análisis de laboratorio, que pueden demorar en la ejecución de servicio tercerizado.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

-

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

-

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Se viene

participando en el proyecto de Cooperación Suiza, Se Competitivo, para la mejora de la Gestión sanitaria de las Autoridades sanitarias, con la actividad del Componente N° 5: Notificación de Controles o Inspecciones Reforzados de la Iniciativa, en línea con el numeral 1 del artículo 5 del Acuerdo sobre Facilitación del Comercio (AFC) de la Organización Mundial del Comercio (OMC), con el fin de desarrollar el modelo de notificación de controles o inspecciones reforzados (incluidas alertas sanitarias y fitosanitarias), que cuente con una propuesta de marco normativo, y un procedimiento único base para las Autoridades sanitarias del país y una consultoría para un sistema de notificaciones único virtual.

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

Se

realizó una reunión en abril.2022 con la Dirección de Fiscalización sanitaria, para la evaluación de atención de casos presentados por el PNAEQW durante el 2021, y revisar el procedimiento actual y su cumplimiento en la gestión.

4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN

Se canaliza

toda la atención desde el ingreso de los casos por la DSI, y la Subdirección de inocuidad para la gestión adecuada de los casos de notificaciones, denuncias y alertas sanitarias.

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Se ha manejado mediante el portal web, con

información disponible en <https://www.sanipes.gob.pe/web/index.php/es/sanipes-a-tu-servicio/yo-consumidor/alerta-sanitaria>.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Cumplimiento

del procedimiento vigente Procedimiento técnico sanitario para la gestión de notificaciones, denuncias de parte, incidentes alimentarios y alertas sanitarias en materia de inocuidad pesquera y acuícola, aprobado con Aprobado

con RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 049 - 2020-SANIPES/PE, con la coordinación de los órganos de línea y oficinas sanitarias desconcentradas.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Se viene manejando consecutivamente la información,

en las plataformas digitales como; <https://www.sanipes.gob.pe/acciones-institucionales/>, https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid02WUXUuip7ZcCVQRNnC2YaREFc1T95zmyt3ETkhffFjzQjjjceZn9bcn7gnuVAT27al&id=100064250877197&mibextid=Nif5oz

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

Según la evaluación

prevista el 2021, se reservó 15 mil soles para gastos de análisis por notificaciones sanitarias, estimado mínimo considerándose que no se puede tener una proyección de eventos o notificaciones a recibirse por año.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Al inicio de año se dio uso de recursos financieros separados, pero después por solicitud de la Entidad se dispuso para otros gastos prioritarios lo cual vio reducido los recursos.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Al finalizar la gestión, se recibieron

notificaciones sanitarias de emergencias ambientales, no contándose con recursos disponibles suficientes para la atención y cobertura de los gastos esperados por las notificaciones recibidas al finalizar el periodo 2022.

Detalle del cumplimiento del servicio: SERVICIOS DE LABORATORIOS (DSI)

1. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA COBERTURA EN EL SERVICIO ?

1.1 ESTADO EN QUE SE ENCONTRÓ EL SERVICIO PUBLICO

Se encontró con el Sistema de Gestión de Calidad NTP-ISO/IEC 17025:2017 con acreditación ante el INACAL de fecha mayo 2018 hasta mayo 2022.

1.2 PRINCIPALES INDICADORES

Número de métodos de ensayo verificados, validados y/o ampliados.

1.3 MEDIDAS ADOPTADAS

Ampliación del alcance de la acreditación.

1.4 RESULTADOS LOGRADOS EN LA POBLACIÓN

Renovación de la acreditación por 4 años, que permita atender a los administrados de manera oportuna y satisfactoria.

1.5 LIMITACIONES Y DIFICULTADES

Los Laboratorios requieren

mayores recursos para mantener y mejorar los servicios brindados dentro del marco de la acreditación NTP-ISO/IEC 17025:2017. Y en caso sea requerido verificar y/o validar más métodos de ensayos según las necesidades de los administrados.

2. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA LOGRAR EFICIENCIA EN LA PROVISIÓN DEL SERVICIO ?

2.1 MEJORA DE PROCESOS (REDUCCIÓN DE PASOS EN EL PROCESO)

No aplica. Se trabaja en base e a la NTP-ISO/IEC 17025:2017

2.2 REDUCCIÓN DE TIEMPOS

No aplica. Se trabaja en base e a la NTP-ISO/IEC 17025:2017

2.3 REDUCCIÓN DE COSTOS

No aplica. Se trabaja en base e a la NTP-ISO/IEC 17025:2017

2.4 ATENCIÓN OPORTUNA A LA POBLACIÓN

Respuestas oportunas a los administrados de manera satisfactoria.

3. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO EN EL CARGO PARA INCREMENTAR LA CALIDAD EN EL SERVICIO ?

3.1 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Se encontró con el Sistema de Gestión de Calidad NTP-ISO/IEC 17025:2017 con acreditación ante el INACAL de fecha mayo 2018 hasta mayo 2022.

3.2 MEDIDAS ADOPTADAS

Seguimiento mediante supervisiones programadas e inspecciones inopinadas.

3.3 ESTADO DE LA CALIDAD DEL SERVICIO AL FINALIZAR LA GESTIÓN

Se ha obtenido la Renovación de la Acreditación (mayo 2022 hasta mayo 2026).

4. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE LA PROVISIÓN DEL SERVICIO , RESUELVE EL PROBLEMA DE LA POBLACIÓN (EFICACIA) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

4.1 OBJETIVOS ESTABLECIDOS AL INICIO DE LA GESTIÓN

·Verificar el grado de satisfacción mediante encuestas, e incrementar la Satisfacción de nuestros administrados.

·Entregar oportunamente los Informes de ensayo de las Ordenes de Servicio.
4.2 OBJETIVOS LOGRADOS AL FINAL DE LA GESTIÓN
·Mas del 90% de administrados satisfechos

·Mas del 90% de informes de ensayos entregados a los clientes

5. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO PARA QUE EL SERVICIO MEJORE SU ENTREGA A TIEMPO O CONVENIENTE (OPORTUNIDAD) DURANTE EL PERÍODO EN EL CARGO?

5.1 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO AL INICIAR LA GESTIÓN

Se contaba con personal que presentaba actividades de forma compartida con otra área, aun así, se cumplió con la entrega oportuna de informes de ensayo.

5.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA BRINDAR UN SERVICIO OPORTUNO

Continuación de la contratación del personal a fin de asegurar el cumplimiento en la entrega de Informes de ensayos a los administrados.

5.3 LA SITUACIÓN DE ENTREGA DEL SERVICIO A FINALIZAR LA GESTIÓN

Cumplimiento y emisión oportuna de los Informes de ensayo a los administrados.

6. ¿QUÉ DECISIONES HA TOMADO EN EL PERÍODO A CARGO PARA ASEGURAR EL USO ADECUADO DE RECURSOS FINANCIEROS (ECONOMÍA) EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO ?

6.1 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL INICIAR LA GESTIÓN

Se mantiene hasta el día de hoy.

6.2 MEDIDAS ADOPTADAS PARA EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS FINANCIEROS

Priorización del uso de los recursos.

6.3 SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS AL FINALIZAR LA GESTIÓN

No hay incremento en los recursos solicitados.

VI. ANEXOS DE LOS SISTEMAS DE ADMINISTRATIVOS POR UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTAL.

ANEXOS POR UNIDAD EJECUTORA:

6204

ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA - SANIPES

Anexo 1: Sistema Nacional de Planeamiento estratégico.

Anexo 1.1 Presupuesto asignado para Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 1.2 cumplimiento de metas de indicadores de Acciones Estratégicas Institucionales (AEI) del Plan Estratégico Institucional (PEI)

Anexo 2: Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Anexo 2.1 A nivel de Unidad Ejecutora, toda Fuente de Financiamiento

Anexo 2.2 A nivel de Unidad Ejecutora por cada Fuente de Financiamiento.

Anexo 2.3 A Nivel de Unidad Ejecutora por Actividades y Proyectos

Anexo 2.4 Resumen a Nivel de Unidad Ejecutora por Función

Anexo 3: Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones

Anexo 3.1: Inversión pública

Anexo 3.2: Obras

Anexo 4: Sistema Nacional de Contabilidad

Anexo 4.1 Estados de situación Financiera por pliego

Anexo 4.2 Estados de Gestión por pliego.

Anexo 4.3 Estado de Cambios de Patrimonio Neto por unidad ejecutora

Anexo 4.4 Estado de Flujo de Efectivo por unidad ejecutora

Anexo 4.5 PP-1 Presupuesto Institucional de Ingresos

Anexo 4.6 PP-2 Presupuesto Institucional de Gastos

Anexo 4.7 EP-1 Estado de Ejecución del Presupuesto de Ingresos y Gastos

Anexo 5: Sistema Nacional de Tesorería

Anexo 5.1: Cartas Fianzas

Anexo 5.2: Documentos Valorados

Anexo 5.3: Fideicomisos

Anexo 5.4: Saldos de Cuentas.

Anexo 5.5: Titulares y Suplentes de las Cuentas

Anexo 5.6: Últimos Giros Realizados en la Fecha de Corte.

Anexo 6: Sistema Nacional de Endeudamiento

Anexo 7: Sistema Nacional de Abastecimiento

Anexo 7.1: Procedimientos de selección (Convocados)

Anexo 7.2.1: Contratos

Anexo 7.2.2: Contratos de Terceros / Locación de Servicios

Anexo 7.3: Bienes Inmuebles y predios en propiedad

Anexo 7.4: Bienes Muebles:

Anexo 7.5: Bienes Muebles Vehículos / Maquinarias.

Anexo 7.6: Aplicativos Informáticos de la Entidad

Anexo 8: Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos

Anexo 8.1 Personal CAP/CAS/Otras Modalidades

Anexo 8.2 Funcionarios Sancionados.

Anexo 9: Sistema Nacional de Control

Anexo 9.1 Detalle de los informes de Control Posterior por Unidad Ejecutora

Anexo 9.2 Detalle de los informes de Control Simultáneo por Unidad Ejecutora

Anexo 9.3 Detalle de funcionarios con presunta responsabilidad administrativa - entidad